

ORACIONES
SACRAS, 2
VNA

PANEGIRICA AL GRAN APOSTOL,
y Patron de España Señor Santiago
el Mayor,

PREDICADA EN SV REAL CON-
vento de Santiago de la Espada de la
Ciudad de Sevilla dia 25. de
Julio de 1711.

OTRA

POLITICO-MORAL AL REAL
Consejo de las Ordenes en la Iglesia del No-
viciado de la Compañia de JESVS de
Madrid, Feria de Lazaro 15. de
Marzo de 1709.

AMBAS POR EL LIC. D. RAPHAEL
Antonio de Villalobos y Figueroa, Prior
Actual de dicho Real Convento
de Santiago,

SACADAS A LVZ

Por el Capitulo de dcho Convento,
cuyos Diputados las dedican

AL REY N. Sr. EN SV REAL, Y SV-
premo Consejo de las Ordenes.

ORACIONES

S E C U N D A

VNA

LA VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUS CRISTO

Y SU PASION EN EL CALVARIO

SEGUNDA PARTE DE LA VIDA DE NUESTRO SEÑOR

JESUS CRISTO EN SU PASION

Y SU PASION EN EL CALVARIO

DE NUESTRO SEÑOR

JESUS CRISTO EN SU PASION

Y SU PASION EN EL CALVARIO

DE NUESTRO SEÑOR

JESUS CRISTO

EN SU PASION Y SU PASION EN EL CALVARIO

DE NUESTRO SEÑOR JESUS CRISTO

EN SU PASION Y SU PASION EN EL CALVARIO

DE NUESTRO SEÑOR

JESUS CRISTO EN SU PASION

Y SU PASION EN EL CALVARIO DE NUESTRO SEÑOR

JESUS CRISTO EN SU PASION Y SU PASION EN EL CALVARIO

DE NUESTRO SEÑOR

JESUS CRISTO EN SU PASION Y SU PASION EN EL CALVARIO

DE NUESTRO SEÑOR JESUS CRISTO

EN SU PASION Y SU PASION EN EL CALVARIO

AL REY NUESTRO SEÑOR
en su Real, y Supremo Consejo de las
Ordenes.

M. P. S.

SENOR
Deseoso nuestro Capitulo, y Comunidad, que
continüe en su antiguo lustre nuestra Esclarecida
Militar Religion, ha resuelto dar à la Estampa
los dos Sermones, que (en nombre suyo) consagramos
rendidos al soberano de V. A. porque siendo estudiantia
tarea de nuestro Prelado, se refunde su gloria en los in-
dividuos. Vna destas Oraciones logro, Señor, la incom-
parable dicha de ser V. A. su objeto; otra nuestro Gran
Patrono: con que tienen su credito afianzado, siendo los
objetos tan dignos. No es eleccion nuestra, ni de nues-
tro Capitulo dedicarlos à V. A. porque es deuda de
nuestro obediente respecto, que lo que esta en nuestras
manos, à los Reales Pies de V. A. lo consagramos. No
tiene nuestra Profession Proprio, porque hasta los cora-
zones dedicamos à tanto Dueño, y fuera alevosia de la
voluntad, prescrivirle à lo que es tan proprio, otro Se-
ñor. Busca esta Obra en tan alto Patrocinio, seguridad
contra la emulacion, y su veneno; aunque si no le pre-

serua quanto V.A. à su Autor honra, no le librarà de vn
embidioso corazon su Real defensa, pues se practican di-
fidentes corazones, en correspondencia de soberanos
beneficios: Los que V.A. se digna repetir à nuestra Co-
munidad, y Prelado, nos alienta à esperar que permita
se grave su Real, y Catholico nombre en estas Oracio-
nes para nuestra honra, como lo està en nuestras mentes
para la veneracion, y respecto, sin que desdeñe esta Ofre-
da, y su pequenez V.A. con su Real magnitud, pues nun-
ca exerce su Soberania, como quando las humildades
exalta.

M. P. S. Dios prospere, y guarde la Real, y Catholica
persona de V.A. como la Christiaudad ha menester, y
pide ansiosa nuestra Comunidad. Santiago de Sevilla, y
Agosto 2. de 1711.

Humildes Subditos, y Capellanes de V.A.

Lic. D. Andres Barquero
Murillo, Subprior.

Lic. D. Fernando Felix
Nieto Guerrero.

Aprobacion del Doct. D. Prospero Francisco de Sosa, Beneficiado proprio, y Cura mas antiguo de la Iglesia Parroquial de Señor San Lorenzo desta Ciudad.

Por comifsion, y mandato del señor Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. He visto dos Sermones, que con vniversal aplauso predicò el señor Licenciado Don Raphael Antonio de Villalobos y Figueroa, del Orden de Santiago, Beneficiado proprio de la Iglesia Parroquial de Santa Maria, Matriz de la Villa de Guadalcanal, y Prior de su Real Convento de Sevilla: vno Panegirico à Señor Santiago Patron de las Españas, en la solemnissima Fiesta que celebrò su Ilustre, Esclarecida, y siempre Augusta Comunidad de dicho Real Covento el dia 25. de Julio de este presente año de 1711. Otro, Moral, y Politico de la quinta sexta Feria de Quaresma al Real Consejo de las Ordenes en la Iglesia del Noviciado de la Compañia de JESVS de la Villa, y Corte de Madrid el dia 15. de Marzo de 1709.

Y reconociendo mi cortedad para el empeño de la censura, me fervirà de disculpa la obediencia, pues siendo el imperio de quien manda el superior impulso que me mueve, me darà alientos para el desempeño el mismo precepto que me obliga, escusando tambien en mi de presuncion la nota: Què bien al intento escribiò el Melifluto Bernardo! *Excusat presumptionem, auctoritas imperantis.* Y en otra parte en la Epistola al Pontifice Eugenio: *Mandasti, & obediui, & facundavit obedientiam precipientis auctoritas.* Tan gustoso atiende

piritu profetico Jacob, y las Glosas Interlineal, y Moral: *Per Neptali conuenienter prædicator diligens intelligitur, qui dicitur cervus propter promptitudinē ad discurrendum per prædicationem Verbi Diuini, dans eloquia pulchritudinis, nam prædicare, non debet de fabulis, & fæcticijs, sed de sacris Scripturis.* En Neptali està entendido vn Predicador Evangelico tan diligente en seguir la carrera de la Predicacion, que anticipandose al tiempo, aun en florida edad, comunica sus frutos sazoados de vtilissima doctrina: *Neptali cervus emijus qua ibi fructum velotius maturefcunt.* Todos admiran en el Autor de estos Sermones vn ingenio maduro en pocos años, empezando, y profiguiendo veloz la carrera de la Predicacion con tan agigantados passos, que subiendo à la cumbre de los mas eminentes Pulpitros, predicando los assumptos mas arduos, ha suspendido los mas Sabios Oradores, logrando vniverfos aplausos de los mas Nobles, Doctos, y Magestuosos Cõgressos, bien lo acredita la fama de su voz en la gran Corte de España, en Estremadura, Mancha, y Andalucia, siendo fieles testimonios otros Sermones, que à pesar de su modestia, gozan la luz de la Prensa, para perpetua enseñanza de los siglos.

En todos halla la atención, que para la vtilidad comun depositò Dios en el cultivado ingenio de nuestro Orador variedad hermosa de primores, con que brinda al gusto de los oyentes, en copiosos frutos de erudiciones, vniendo la suavidad con lo provechoso, y lo vtil con lo dulce, y con tanto acierto, è igualdad, que no es menos plausible su eloquencia, y su espiritu quando en los Panegiricos alaba, que quando en lo Moral instruye, por quien parece dixo Casiodoro: *Doctus, & dul-*

*dulcis parata copia sermonum ad quancumque partem
 convertit ingenium.* Y de estos dos Sermones, y de cada
 vno puedo yo dezir lo que dixo Plinio à su grande ami-
 go Maximo: *Est opus fulcrum valigum, sublime, va-
 rium, & cum magna laude diffusus.* Son obra digna de
 la mayor alabanza, porque para ellos estampa el Autor
 la hermosura toda de la Sagrada Rethorica, pues intro-
 duce con aptitud, propone con claridad, duda con va-
 lentia, resuelve con agudeza, exorna con elegancia, en-
 seña deleytando, y convence persuadiendo, enseña, de-
 leyta, y atrahe; prendas todas, que segun Casiodoro,
 constituyen vo Orador magestuoso, y vn Doctor consu-
 mado: *Bonus doctor, proamiatur apte, narrat aperte, ar-
 guit acriter, colegit fortiter, ornat excelsè, postremo (docet* In Psal.
delectat, & afficit.) 72.

Gloriosamente explica el lleno de su sabiduria en
 estos Sermones, porque no pueden ser mas ingeniosos,
 y doctrinales los discursos, ni mas sutiles los conceptos,
 ni los textos mas oportunos, ni los testimonios mas fie-
 les, la figura mas urbana, los epitectos mas propios, las
 razones mas fuertes, ni de mas peso la inteligencia,
 siendo en sus palabras vn rio, en sus clausulas vn rayo;
 con que puedo dezir de este esclarecido Orador con
 toda seguridad, lo que del gran Remigio ponderò Sy-
 donio: *Ad hæc oportunitas in exemplis, fides in testimo-
 nijs, proprietas in epitectis, urbanitas in figuris, virtus
 in argumentis, pondus in sensibus, flumen in verbis, ful-
 men in clausulis.*

Y es muy proprio que sea en sus Sermones vn rayo;
Flumen in clausulis, quien es hijo de Santiago, de la pre-
 dicacion fohoro Trueno, en excelència à los demàs
 Apóstoles; cuya voz se dilató por todo el Orbe: *Jacobus* Legend.
filius 94. Ss.

filius tonitruū vocatur ratione sonare prædicationis, qua multos terreat, pigros excitabat, & omnes sua altitudine in admirationem convertibat, dixo el Ilustrissimo Januense. Favoreció Dios à nuestra España, dándole vn Patrono tan excelso, que no solo fuese Maestro que le enseñasse, sino Capitan que le defendiesse, así parece lo predixo Isaias: Dedi ei ducem, & præcepto-

Ifai. 55.

rem gentibus, utrumq; enim munus perfectissime adimplevit, dize Augustino. Vno, y otro empleo cumplió perfectamente en España, siendo à vn tiempo Maestro de sus Escuelas, y Principe de sus Armas. Fue Sol, que dilatando con los rayos de sabiduria, desde el Oriente de Jerusalem hasta el Occidente de España, desterrò las tñieblas horrorosas de la Idolatria, dize: Fidele: Iacobus Sol orbis terra rectè appellatur quia homines ab Oriente ad occidentem à Iudea in Hispaniam, vsque, illuminavit, Cœlestisque lucis participes redit.

De S. Ia.
còb.

Què trofeos, y despojos no ha adquirido de sus enemigos todos, à influxos, y à asistencias de nuestro Gran Patron Santiago esta Monarquia Española, conservandola en la mayor pureza de la Religion Catholica? Defendiendola con su Espada, socorriendola como rayo hijo del trueno, y librandola de tantas, y tan frequentes enemigas invasiones de errores, sectas, y abusos, guardandola zeloso vigilante Cherubin, como à Parayso ameno fecundo de la Religion.

Por Custodio del Parayso, (cuya deleytosa estancia fue primoroso esmero de los cuydados de Dios) puso la Magestad Suprema vn Cherubin, que esgrimiendo vna fulminante Espada, defendia la entrada al Arbol de la Vida: *Et collocavit ante Paradisum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium, atque versatilem ad custodi-*

Genes. 3.

diend-

diendam viam ligni vitæ. Y repara el Ilustrísimo Abulense, por que no se le dà este empleo à vn Seraphin? Què siendo todo amor la voluntad, le darà alientos briosos, para el gobierno de los azeros? O vna Potestad, ò Dominacion, que sobre el nombre de la valentia, assientan bien las armas? Pero Cherubin, que todo es saber: *Cherubim plenitudo scientiæ*, en guisa de pelear? Si, dize el Tostado; porque la Fè es el Arbol de la Vida; plantado en el Parayso de la Iglesia, que asì lo dixo S. Juan: *Hæc est vita æterna vt cognoscant te Deum verum.* Ay dos linages de enemigos, que hazen oposicion à la Iglesia: vnos que le hazen mal, hablando, y escribiendo: y otros peleando: Los Hereges la ofenden con la pluma, y los Rebelðes con la espada, y contra vnos, y otros quiso poner la mayor, y mas segura defensa en vn Cherubin: *Voluit Deus custodire lignum vitæ, & portam Paradyssi, à dæmonibus, & hominibus.* Y por esso puso vn Cherubin? Si; porque Querubin, segun las Biblias, Regia, y Vaticana, tiene dos significados: *Quasi pugnans: quasi Magister*, Cherubin es lo mismo q̄ Maestro, es lo proprio que Guerrero esforzado, y solo à vn Espiritu Generoso, que à lo docto enseñe, y à lo valiente ampare, se le entrega la custodia del Parayso de la Iglesia, y la defensa del Arbol de la Vida: Y como España es el Parayso de la Religion, donde està plantado el Arbol de la Fè, se le assigna por guarda, y defensa vn Cherubin generoso, Santiago, nuestro Patron excelso, que hermanando lo animoso, y lo docto, con su doctrina la enseña, con su valor la defiende: *Cherubim docens, pugnans, equitans.*

Los demás Apostoles tuvieron vna Espada, que simboliza la doctrina, con que corraron vicios, y destrozaron

Ioan. 33

Alap. in
penthath-
neuc. p. 4
51.

Alcaz. in
Ap. 4.

zaron errores; pero Santiago, tuvo dos azeros, vno de enseñanza para los espíritus, otro de defensa para nuestros contrarios: vno con que dispò Idolatrias, otro, con que destrozò Barbaros Exercitos, y estas dos Espadas de nuestro Gran Patrono, se admiran en los dos gloriosos empleos, que como illustre Mayorazgo, vincula en su Sacro, Regio, Militar Orden, fundado en valor, y sabiduria, siendo de las Militares de España la primera, instituida para propugnaculo de la Fè, y terror de los Enemigos de la Christiandad, cuyos primeros Heroes Ilustres, fueron en sangre los mas esclarecidos; en valor, los mas esforzados; y en sabiduria, los mas selectos; de que es testigo el Pontificio Oraculo: *Erant in Hispania Varones genere nobiles sapientes armijs clarissimi*. Siendo los hijos de Santiago, insignidos con su Sagrada Espada Roxa, tan verdaderos imitadores suyos, que son rayo de la guerra, en vna, y otra Milicia, Canonizado su Sagrado Instituto, con repetidas Bulas Apostolicas, que graduandolo del mas valeroso, à lo del mundo; lo acreditan del mas sabio, à lo del Cielo: vnion mysteriosa, que solo puede en Santiago, y en su Sagrada Religion hallarse.

Alex. III
in Bull.
Conf.

Quiere Christo ver armados à sus Apostoles, contra las enemigas assechanzas, y les dize en el Cenaculo, que procuren estar de espadas prevenidos, aunque por ellas se miren desnudos: *Vendat tunicam suam, & emat gladium*. Y responden satisfechos los Discipulos, que se hallan alli dos Espadas: *Ecce duo gladij hic sunt*. A que les responde nuestro Maestro, que aquellas dos son bastantes: *Satis est*. Porque aunque parece que Christo, procura que cada Apostol tenga la suya, aquellas dos puestas en buenas manos, valen para la defensa, por muchas.

Son

Son estas dos Espadas, las armas espiritual, y temporal
 de la Iglesia, aquella de que usan los Eclesiasticos; esta
 de que los Seculares usan: *Is Sacerdotum in dextera ma-*
nibus Militum, que dixo San Bernardo; y estas son las
 que à la Iglesia protegen, y amparan; porque vnidas son
 la mayor defensa: Estas espadas se hallan en el Cena-
 culo juntas: *Duo gladij sunt*. Y si (como dize Hypolito
 Tebano) estaba el Cenaculo en la casa del Zebedeo, so-
 lo en la Casa de Santiago pueden hallarse tales azeros
 para instruir à los hombres en la Fè, y derrotar los Ene-
 migos de nuestra Catholica Religion: *Satis est vnus ma-*
nibus Sacerdotum alter manibus Militum; porque en
 este Esclarecido Orden, todos son gloriosos Guerre-
 ros, que triunfan en la Milicia Christiana; los Seculares
 con la Espada del valor, los Eclesiasticos con el Azero
 espiritual de su Exemplo, Predicacion, y Doctrina, que
 pelean à lo del Cielo. Es esta Esclarecida Orden el
 Cielo de la Militante Iglesia, y permaneciendo en su
 Orden sus Hijos, son Estrellas que vencen, y luzen; lu-
 zen empleados en predicacion divina: *Stellæ sunt lin-*
guæ Cælorum. Vencen, destruyendo las fuerzas del
 Demonio: *Stellæ manentes in ordine suo adversus*
Sisaram pugnauerunt. Lucen en Divinas alabanzas,
 que incessantes repiten en los Claustros: *Cum me lau-*
darent Astra Matutina. Vencen valerosos en las cam-
 pañas: *Manentes incursum suo*, para que siendo como
 Estrellas, Orden del Cielo: *Ordo stellarum nominatur*
Militia Dei, sean como luzes, lenguas que enseñen, al
 mismo tiempo que alumbren: *Stellæ sunt linguæ Cælo-*
rum. Y podrè dezir, que quando nuestra Catholica Es-
 paña, se vè como aquella Muger del Apocalipsi, pro-
 tegida del Sol de Santiago: *Amicta Sole: Sol Divus Ia-*

Ap. Silv.
 tom. 5.
 cap. 10.

Apud
 Serar.
 opusc. de
 Apost. n.
 88.

Iudic.
 cp. 5.

Alap. in
 43 Eccle
 siast.

Apoc. 12

cobus, hollando la Agarena Luna: *Luna sub pedibus eius* se vè tambien gloriosamente coronada de Militares luzientes Estrellas, Hijos del Sol de Santiago: *Et in capite eius Corona Stellarum duodecim*, que à nuestra España ilustran, amparan, enseñan, y enoblecen.

Entre cuyos luzientes Militares Nobles Astros brilla Estrella de no inferior magnitud, de estos dos Panegiricos el Autor, à quien han elevado sus lustrosos meritos, à la Dignidad de Prior de su Real Convento de esta Ciudad, sin cumplir los años, que requieren sus Estatutos, considerando el superior juyzio del Principe, y el acertado dictamen de los Electores, que se debía anticipar la Dignidad à los años, quando tanto se adelantan à los años los meritos, pudiendose aplicar lo que

Lib. 1.
ep. 5.

In principio vite disciplinis optimis institutus videtur meruisse quod adeptus est, nec dignatur totum in se sollicitati tribui, in quo possint etiam plura dari virtuti.

De aquel Astro luziente, que governò con la precdencia de su luz à los Sabios, que quisieron à Christo adorar, dize el Chrifologo, que no fue de aquellas Estrellas antiguas, que desde el principio del mundo adornaron con su luz el Firmamento, sino que la criò

Serm.
56.

Dios, para aquel excelso particular fin: *Apparuit stella non lege siderum, sed novitate signorum*; y aunque de tan corta edad fue electa por providencia Divina para tan superior empleo, porque lo que le faltò de años, se avètajaba en excelsos de resplandores: *Stella nova clarita-*

Serm. 1.
de Epiph.

tis apparuit illustrior cunctis, pulchriorque syderibus, que dixo San Leon Papa. Afsi fue electo Prior de su Real Convento nuestro Orador insigne, aclamado por sentimiento vnanime de su Capitulo, aplaudido por toda

da esta Ciudad Ilustre , y justamente confirmado por el Rey nuestro Señor, y su Real Consejo, pudiendote dezir todosco n Ciceron , y Julio: *Te omnis ordo , te vniversa Civitas, non prius tabella, quã voce, Priorem declaravit: beminem providum, equum, humanum, magnanimum, dominantem voluntatibus , atque iudicium perspicacem circumspectum, Religionis cultorem, semper attentum ad id quod Principis in gloriam cædit.* Y siendo los escritos, vivo retrato de los ingenios, y perpetuo monumento, que eterniza en los siglos la fama, como dixo S. Geronimo: *Scripta ingeniorum esfigies, & vera, & aterna monumenta sunt.* No puedo dexar de alabar, y agradecer la atencion, y empeño de su siempre Augusta , Religiosa Comunidad, en imprimir estos Sermones, dignos de la publica luz, tanto para q̄ quede memoria de tan Ilustre, y esclarecido Heroe, y lleguen sus voces donde hã llegado sus ecos ; como para que perpetuados en la estampa, pueda la posteridad, gozar de su doctrina, como dixo S Basilio : *Vt legentibus posteris, conferat veritatis Doctrinam.* Por lo qual, y porque quanto en ellos se contiene , es muy conforme à la pureza de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, me parecen muy dignos de la prensa : Así lo siento, salvo &c. Sevilla, Agosto 6. de 1711.

Proleg:
ad 2. par.
de Vit.
PP.

Doct. D. Prospero Francisco
de Sosa.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à este Tribunal, doy Licencia al Convento, y Religion de señor Santiago de la Espada desta Ciudad, para q̄ se pueda imprimir, è imprima los dos Sermones, el vno predicado en dicho Convento, el dia veinte, y cinco de Julio deste año. Y el otro en el Collegio de la Compañia de Jesus de la Villa de Madrid, por el señor Licenciado D. Raphael Antonio de Villalobos y Figueroa, Prior de dicho Convento, con tal, que al principio de cada Sermon, se imprima esta mi Licencia, por quanto por mi mandado ha sido visto. Y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè, fecho en Sevilla en diez y siete de Agosto de mil setecientos y onze años.

Doct. D. Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Cotallo.
Notario.

APRO-

168
APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JOSEPH DE
Esquivel, Vicario General, que fue de la Provincia
de Andalucia, del Orden de Predicadores, Defini-
dor General, y Prior del Real Convento de S. Pablo de
esta Ciudad.

DE orden del señor Doctor Don Antonio Llanes
Campo-Manes, Inquisidor Apostolico del
Santo Tribunal de esta Ciudad de Sevilla, del Conse-
jo de su Magestad, Arçediano de Tineo, Dignidad,
y Canonigo de la Santa Iglesia de Oviedo, Cathédra-
tico Jubilado en su Vniversidad, y Juez privativo de
Imprentas, y Librerias de esta Ciudad; è visto dos
Sermones, que predicò el señor D. Raphael Antonio
de Villalobos, y Figueroa, Beneficiado proprio, de la
Iglesia Parrochial de Santa Maria la Mayor, Matriz de
la Villa de Guadalcanal, y Prior del Real Convento
de Santiago de Sevilla; el vno al Real Consejo de las
ordenes, el año de 1709. en la feria de Lazaro, y el otro
en el corriente; dia 25. de Julio, consagrado à la festi-
vidad del Apostol Santiago Patron de España: Y en
su cumplimiento, no ay materia de merecer, sino para
de ssear ser el primero, en aplaudir tã lucidos estudios:
con S. Gregorio en sus Morales, cap. 12: *Obedientia sibi
virtutem educat, qui ad hæc etiam ex proprio disce-
rio anhelat.* Cõ la fama de tan eloquêtes oraciones, es-
pecialmente la del señor Santiago, eran mis deseos im-
pacientes, precissos acreedores al interès de registrar-
las, para desfrutar su doctrina; pues vsurpando las pa-
labras de S Basilio; à Libanio Epist. 158. puedo pedir
lo que el Santo, motivado del aplauso, q̄ en otra ele-
gante oracion avia merecido; donde fueron oyentes los

de mas elevada Dignidad, los empleados en la milicia
sin eximirse el comun: *Ea, quæ cunctis* (escribia el Sã-
to) *admirationi fuit, ne cunctis mihi mittere, quò*
ego declamationum tuarũ laudator Sim. Pediale hi-
ziessse gracia de participarle, lo que todos admiraron,
para igualmente aplaudirlo, y conseguido que hubo su
deleo, le escribe el Santo Doct. en la siguiente Epist:
Legi orationem tuam, (ò Sapientissime) & valdè admi-
ratu sum; vidam enim orationem Libanius conscripsit,
qui orationibus animam largitus est. Y aviendo conse-
guido lo primero, es illativa la admiracion de los dos
Sermones, llenos de doctrinas Morales, y politicas, è
ingeniosos discursos, propios de vno, y otro, assump-
to, y proporcionados à la calidad de los oyentes:
Pudiera correr la pluma en elogio de tan estu-
diosas tareas, desiguales à la edad del Orador; pero baste por
executoria averle aventajado su merito al tiẽpo; pues
no teniendo el que disponen los sagrados estatutos de
su Religion, para obtener la Dignidad de Prelado: Su
gran talento, y prendas, abilitò lo q̃ pudo embàrazar
el tiẽpo; Y cõcluyo, con sentencia de Pe tronio: *Nulla*
vox est quæ eum comprehendere possit, nam quidquid di-
xero minus erit. Y deponiendo las circunstancias de
apasionado, y dependiente del señor Prior, juzgo sin-
ceramente, q̃ ambos Sermones cõtienen doctrina con-
sona à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y q̃ son
dignos de la licencia, para darlos à luz, y que pues fue-
ron de aceptacion à los oyentes, logren la misma, los
q̃ no tuvieron la dicha; en el estampado. Así lo siento
salvo, &c. En el Real Convento de S. Pablo de Sevilla
en 20. dias del mes de Agosto de 1711.

M. Fr. Joseph de Esquivel.

169
LICENCIA DEL JVEZ:

EL Doctor Don Antonio de Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquificion, Juez de bienes de confiscados en dicho Santo Oficio, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad de Sevilla, & c.

Por lo que toca à mi comifision doy licencia para que por vna vez se puedan imprimir, è impriman dos Sermones, que el señor Licenciado Don Raphael Antonio de Villalobos y Figueroa, Prior del Real Convento de Señor Santiago de la Espada de esta dicha Ciudad, predicò, vno en su Convento el dia veinte y cinco de Julio de este presente año, y otro, que dicho señor predicò al Real Consejo de las Ordenes, en el Noviciado de la Compania de Jevs de la Villa, y Corte de Madrid, por quanto de comifision mia diò su parecer el M.R.P.M. Fr. Joseph de Esquivel, Prior del Real Convento de S. Pablo, Orden de Predicadores de esta Ciudad; con tal, que al principio de cada Sermon se imprima con dicho parecer esta mi licencia. Dada en Sevilla en veinte y vno de Agosto de mil setecientos y onze años.

*Doct. D. Antonio de Llanes
Campomanes.*

Por su mandado

*Francisco Navarro;
Secretario.*

ALFONSO DEL VAL

El Sr. D. Juan de Dios ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...
 D. Juan ...

D. Juan ...
 D. Juan ...

D. Juan ...
 D. Juan ...



POTESTIS BIBERE CALICEM.

Math. cap. 20.



VEDE SANTIAGO BEBER EL Caliz que le ofreció nuestro Dueño: *Possumus*. Y dize Christo, que no puede dar à Santiago la Silla que pretende: *Non est meum dare vobis*. A vn poder de nuestro Apostol, corresponde vn no poder de Christo; porque teniendo todos los poderes

Santiago: *Possumus*, parece no tiene otro poder su Maestro; pues no estando derogado de mi Apostol el poder absoluto, no tiene mas poder que franquear nuestro Dueño. Es el Caliz que puede beber Santiago, representacion de este Sacramento; así los Doctores. Y aviendo recebido el poder de este Caliz: *Sciens quia omnia dedit ei Pater in manus*. No tiene mas poder Jesu-Christo, porque à quien franquea tan soberano tesoro, no tiene que esperar otro poderio: *Non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo*. Prevenida està para Santiago la silla que parece pretende; porque si esta silla se previene por el Padre: *Paratum est à Patre*, el Padre, desde el principio previene à Santiago esra silla, *parata sedes tua ex tunc*, si previene este Sacramento à Santiago: *Parasti in conspectu meo mensam*. Que à quien se previene mesa tan sazónada, co-

Ioan: 13:

Psal. 91:

Psal. 23:

mo à mi Apostol: *Potestis bibere*; es preciso se prevenga la silla mas alta *parata sedes*. Y si de tan antiguo està prevenida, *ex tunc*, no es mucho que Christo diga, que aora no puede cōcederla: *Nō est meū dare*, pues el poder admirable de mi Patron excelso, *Possumus*, previene desde mucho antes su trono. Todo està en Santiago prevenido; con que aunque el *nescitis*, parezca nesciencia, yo preven-

go, señores, que es gracia.

AVE MARIA.

NESCITIS QUID PETTATIS.

Matth. cap. 20.



N todas las festividades sirve de norte el Evangelio; en la de mi gran Apostol parece que el Evangelio no puede servir de norte. Refiere el Evangelio para otros Santos, el exercicio de sus virtudes; y parece que el Evangelio de Santiago es padron de sus defectos. Menciona los Evangelistas de este gran Apostol muchas

excelencias; y solo lo que se mira como imperfeccion es lo que se propone como virtud. Siguiò à Christo nuestro Apostol luego que fue llamado de su Maestro. Dexò toda su hacienda, sin perdonar las prendas mas amadas: *Relic-*

Matth. 4. *tis, retibus, & patre.* Mereciò se le mudasse el nombre, lo qual solo configuiò San Pedro: *Et imposuit eis nomina Boanerges quod est filij tonitrui.* Se hallò con Christo, como privado, y principal, en las glorias del Tabor: *Assumpsit Iesus Petrum, & Iacobum.* En la resurreccion de la hija del Jayro: *Non permisit intrare secum quemquam nisi Petrum.*

sonas , y vna sola Naturaleza. Altercaban à vna mano los Nestorianos , que no solo avia dos naturalezas en Christo, sino que tambien era dos personas; por el contrario, disputaba Euthiques , que Christo tenia vna naturaleza , como solo vna persona; y el Reyno de la Iglesia puesto en medio afirma, que en vn supuesto se contienen las dos naturalezas Divina, y humana. Dizen los Luteranos, y Calvinistas, que en el hombre no ay libertad alguna , negando en todo el libre alvedrio: Y à otra parte opuesta enseñan los Pelagianos , que es tan fuerte nuestro arbitrio, que no necesitamos, para obrar bien, de auxilio Soberano. Y la Iglesia impera desde su Solio, que creamos tener libre alvedrio, y que necesitamos de auxilio de Dios immenso. Estos Heresiarcas, y otros, ocupan las fillas colaterales del Reyno de la Iglesia. Querria Santiago vna de estas fillas para sostener el Reyno como Columna; y aviendo de ocuparla los Herejes, dize Christo, que no sabe lo que pide, porque siendo Columna firme, quiere silla instable, y no consiente Christo en nuestro Apostol contingencias, quando es capaz de mantener su Reyno con sus doctrinas: *Qui videbantur columna.*

Pide Santiago silla à la diestra para si , y à la siniestra para su hermano Juan; y le dize Christo que ignora lo que pide, porque no siendo capaces de separarse en las fillas, los dos hermanos, no aciertan en pedir , quando solicitan mas que vna silla para los dos ; porque si pretenden edificar el Reyno de Christo, que es su Iglesia, no han de mudar de mano , pues haziendo à vna mano sola, merecen el mas alto premio.

Nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua. Aconseja Christo en su Evangelio, que en las obras buenas, especialmente en la limosna, se huya toda jactancia, haziendo, si es posible, que la siniestra mano, no sepa lo q̄ la mano diestra
 Math: cap. 6. n.
 exc.

executa. Y es dable en vna mano esta ignorancia; quando otra mano haze la obra? Parece que si, pues Christo lo llega à aconsejar; pues si por posible, ò imposible, puede darse que vna mano no sepa lo q̄ la otra executa, no quicra Santiago vna mano, dexando à su hermano otra, pues no ha de executar nuestro Apostol, lo que pueda ignorar su hermano. Son tan gran defensa estos Apostoles para la Iglesia Sacrosanta, que ambos han de saber de cada vno, lo que cada vno enseña por si mismo, y por esto ha de ser vna la filla que logren, y no dos, como pretenden: *Nescitis quid petatis.*

Llama Christo à Pedro, y San Andres su hermano, à tiempo que arrojaban en el mar sus redes: *Mittebant rete in mare.* Llama el Señor à Juan, y Santiago, à tiempo q̄ reforzaban sus redes: *Erant reficientes retia sua.* Y lee Origenes: *Reficientes Euangelium;* que estaban componiendo el Evangelio. Aqui la duda. Si S. Juan solo es quien compone el Evangelio, como à los dos hermanos se le atribuye: *Reficientes?* Diga *Reficiens Ioannes,* para que la aplicacion corra, y lo que no le toca à Santiago, à nuestro Apostol no se le atribuya. Ea, que dize San Matheo, como fiel, y verdadero testigo. Compone San Juan el Evangelio quando lo escribe; compone el Euangelio Santiago quando lo predica. Enseña mi Apostol en España el Evangelio de San Juan, muchos años antes que San Juan escribiesse el Evangelio. Así Luitprando. Demàs de enseñarlo en vida, lo defiende nuestro Patron en la muerte; sabe Santiago quanto San Juan supo, no ignorò nuestro Apostol lo que penetrò su hermano. Pues diga Origenes, que ambos componen el Evangelio, porque si vno lo escribe, otro lo publica; si vno lo enseña, otro lo defiende; y diga Christo que estos Apostoles, no piden bien en pedir dos fillas, quando para los dos deben pretender vna sola, pues ambos à

Math.
cap. 4. n.
18. & 21.
Orig.
Relat. à
Coron.
ferm. 15.
num. 16.

Luit.
prand. in
Chron.
ann. 902.
V. itidē
Gregor.
Lop. dif.
curs. mōt.
S. Gran.
nat. cap.
21. & 22.
Vbi di.
fertis.
hoc tract.

la diestra de Christo componen el Evangelio : *Rescipientes Euangelium.*

He ponderado con mi rudeza, el elogio que se sigue à nuestro gran Santo , de la soberana locucion de Christo; pues por pedir menos de su merecer, les dize no aciertan à pedir : *Nescitis quid petatis.* Aora digo, que Santiago consigue la mano diestra de Christo en la gloria, y la mano diestra de Christo en la tierra: Aqui ; porque si el Reyno de cada Apostol es la Provincia de su Predicacion , y su suerte, como dize Cassiano , tocandole España à nuestro Apostol , le toca la mano derecha del mundo, y à su Hermano San Juan la izquierda del Orbe , adonde està situada el Afsia; con que logran en este mundo, y su Reyno, las dos fillas colaterales.

Cathal. glor. mû. do. par. 3. conf. 12.

Escrive San Pablo à los de Galacia , mencionando todas sus peregrinaciones , refiere los Apostoles, y Discipulos que le asistian , y lo haze con esta graduacion mysteriosa: *Iacobus, Cephas, & Ioannes, qui videbantur columinæ esse, dexteræ, dederunt mihi.* Santiago, Pedro, y Juan, que los tengo por firmes columnas de la Fè, me admitieron por su Amigo, y Compañero : *Dexteræ dederunt mihi.* Y à haze fuerza el contexto : No es Pedro el Principe de los Apostoles ? Si. Se halla Pedro en otro Catalogo, que no tenga el primer sitio en la nomenclatura, como le tiene en la mayoria ? No por cierto : Pues como aqui previerte Pablo este orden, y pone à Santiago primero ? *Iacobus, Cephas?* Dirè lo que discurro en elogio de mi Gran Santo : Si miramos à Pedro como Cèphas , que aqui se nombra, no es Principe de la Iglesia, sino Apostol, y vn grandissimo Santo ; y como Santo, y Apostol, nõ es primero que Santiago Pedro, y asì se nombra primero Santiago: *Iacobus, Cephas.* Si miramos à Cèphas como Pedro, Principe de la Iglesia, Vica-

Galat. c. 2. n. 9.

rio de Christo , y Cabeza del Reyno , y Apostolado , le hemos de atender en medio de Juan, y de Diego; Diego à la diestra del Reyno de Pedro: *Iacobus, Cephas*; y Juan à la siniestra de este Reyno ; con que se hallan constituidos en las fillas del Reyno de la tierra, que no solicitaron con ambicion, y consiguen por su mucha virtud.

Pero aun mas alta esfera, escala el merito grande de mi Apostol : Dixera yo , en ponderacion piadosa, que aquella filla que quedò infelizmente vacante, por la caída de Luzifer sobervio; aquel excelsa superior trono, que desamparò por ser mas , el desdichado Angel , con quien todo lo criado era menos , le llena glorioso , y consigue triunfante , nuestro amado Divino Apostol; porque aquella fue despues de Dios, la primera filla , y despues de Dios, y su Madre, es Santiago el primero que se sienta.

Luc cap.
10. n. 18.

Cayò Luzbel por ambicioso como rayo : *Videbam Satanam sicut fulgur cadentem*; y subiò Santiago por humilde, como hijo del trueno: *Quod est filij tonitrui*, que si vn rayo se derroca à lo profundo por terreo, otro rayo se eleva al trono por igneo, para restablecer con virtudes, la ruyna que ocasionaron del Angel las vanidades; què texto tan comun ! buscarèle inteligencia particular.

Psal. 109

Dixit Dominus Domino meo sede à dextris meis. Entienden los Expositores este Psalmo literal del Verbo Eterno, en su generacion sin principio , y en su Encarnacion en tiempo ; y en lo moral , y alegorico se aplica al Alma santa , como la Glosa Moral sientes; pero yo lo entiendo expresso, de mi glorioso Apostol Santo : Avia dicho Christo en nuestro Euangelio : *Sedere autem ad dexteram meam non est meum dare.* No me toca dar la filla diestra en mi Reyno , porque esta es regalia de mi

Padre Soberano : *Sed quibus paratum est à Patre meo.*
 Llega Santia go por sus virtudes , à merecer el mas alto
 pueſto , y dize Dios à mi Apoftol: Tu, cuya Vara myſte-
 rioſa executò tantos prodigios , que hiriendo en Espa-
 ña vna piedra, brotò copioſos raudales ; que ahuyentò
 poderoſa al Demonio , que tenia engañados à Hermo-
 genes, y Phileto : *Virgam virtutis tuæ* ; que embiada
 desde Jeruſalem : *Emitet Dominus ex Sion*, ha vencido
 con poder admirable, los enemigos de España mas pro-
 tervos, *dominare in medio inimicorum tuorum*: Tu, Apof-
 tol mio, que eres Sacerdote perpetuo , y el primero que
 diò forma à celebrar, el Sacrificio incruento de Melchi-
 ſedec: *Tu es Sacerdos in æternum ſecundum ordinem Mel-
 chifedech*. Tu, Capitan esforzado, que con el valor de tu
 dieſtra ſe han abatido humildes, los mas poderoſos Re-
 yes: *Dñus à dextris tuis (ideſt cum dextera tua) confregit
 in die iræ ſuæ Reges*. Tu, à quien he nombrado por Juez
 de mi Reyno: *Sedebitis, & vos :: iudicabit in nationi-
 bus* Y à quien he exaltado para que llene las ſillas de los
 Angeles que cayeron: *Implevit ruinas Angelorum, elec-
 tos aſſumendo ad ordines eorum*. (que dize la Gloſſa:) Tu,
 que has ſido el primero (fino el vnico) que bebifte vale-
 roſo el Caliz de mi Paſſion à amargo : *De torrente in via
 bibet: bibit in paſſione de torrēte ideo dixit poteſtis bibere
 Calicem* (como ſiente Lyra:) Tu, Santiago, amado Apof-
 tol mio, por todo ſeràs ſobre todos exaltado: *Propterea
 exaltavit caput*. Y como es eſta exaltacion de mi Apof-
 tol? *Sede à dextris meis*. Si conforme ofrece mi Hijo (di-
 ze el Eterno Padre) à mi me toca dar la ſilla de mi dieſ-
 tra: *Sedere autem ad dexteram meam non eſt meum dare,
 ſed quibus paratum eſt à Patre meo*. A mi dieſtra ſe ſienta
 mi Apoftol, que ſi eſta ſilla deſamparò Luzifer ſobervio,
 yo con previfſion ſob crana , lleguè à ſentar à Santiago

Calixt. 2.
de mira-
cul. D. Ia-
cob.
D. Maur.
lib. 1. cap
18. & 19.

Iulian. in
Chron.
aduerſar.
n. 12. re-
lat. à Bi-
uar. in
Dextr.
an. 37,

Math. 14
28.
Gloſ. or-
din. hic.

Lyr. hic.

Gloss.
mor,

en esta silla antes que Luzifer se colocasse en ella: *Ex vtero ante Luciferum genui te (hoc est) ex occulto prades-
tinationis meae disposui te glorificare.* La silla que Luzifer
abandonò por temerario, consigue por su virtud mi grã
Apostol, porque si era rayo Luzbel para precipitarse:
Cadentem sicut fulgur, es Rayo mi Apostol para engran-
decerse; y aunque Luzifer ocupò primero en tiempo
esta Silla, antes de tiempo, y de Luzbel, la llena Santi-
tiago en la prevision de Dios condicionada: *Ex vtero
ante Luciferum :: loquitur de Principe Dæmoniorum* (di-
ze la Glossa) para que se conozca que mi Apostol
no pidiò sillas como ambicioso, y consigue la
mas alta silla por su gran merito, donde
el Eterno Padre le coloca à su So-
berana mano diestra: *Sede à
dextris meis. Dic. vñ
sedeant.*

§. II.

PRobado à mi vèr con evidencia lo poco que pi-
diò Santiago, y lo mucho que consigue mi gran
Apostol, quedan patentes sus virtudes, como
causa de sus elevaciones; porque como Dios
no dà sillas al que no las ha grangeado con me-
ritos, se conocen los meritos, en quien se vèn empleadas
las sillas; què al contrario del mundo, que engañado
con el velo de las passiones, sienta en el solio, à quien
el solio no assienta, y niega las sillas al que, à buscar las
sillas se niega! Santo tan particular como mi Santo, no
le veneran los cultos; y no parezca hiperbole del dia,
porque no ay dia, que de Santiago no se puede afirmar
sin hiperbole lo proprio.

La virtud que exercitò Santiago para sentarse en la silla, que infelizmente perdiò Luzifer; fue aquella, que Luzifer no exercitò. Dize Dios al Dragon infernal en pluma de Ezequiel; que siendo el mas sabio de todas las criaturas, dexò de ser el mas sabio: *Perdidisti sapientiam tuam.* Y la causa? Ya la determina el Texto: *Tu Cherub extentus.* Era Luzbel por su naturaleza, soberano amante Seraphin; quiso ser por su sabiduria elevado Docto Cherub; y como la verdadera sciencia es el mas sobrefaliente amor: *Plenitudo legis est charitas.* Es necedad grande en la Escuela del Cielo, amar la ciencia para desvanecerse, y no saber el amor para acreditarse, y perdiò Luzifer su elevado asiento, porque debiendo saber amar, amò solo el saber.

Ezech.
cap. 18.
n. 17. &
14.

Roman.
cap. 13.
num. 10.

Què al contrario mi gran Apostol! Sabia con su ilustrado entendimiento, quanto cabe en entendimiento humano; y abandonando el saber, supo solo su amor exercitar. Tocòle en suerte por nuestra dicha la formidable Provincia de España, vino à ella, siendo el primer Apostol que vsò su officio, porque en todo fue el vnico, siendo en su amor Peregrino: *Tu solus Peregrinus* (por esto se pinta en traje de Romero.) No contento con predicar en la Provincia de su suerte, tuvieron su suerte otras Provincias. Despues de aver estado quatro años en España (segun los mas arreglados computos) passò à Irlanda, alcanzò à Inglaterra, Escocia, las Galias, Italia, Francia, Flandes, Alemania, el Ilirico, en los Pueblos de las Venecias, particular en Ravenna. Despues, superando los mares, passò à la Syria, predicò en Tiro, y en muchos Pueblos de Palestina, todo en tiempo tan corto, que à los ocho años despues de la Ascension de Christo, avia fenecido esta jornada, con el fruto correspondiente à su zelo; Pero si à mi Apostol le toca solo
nues-

Videant.
D. Maur.
D. Martin. Anay.
in Hist.
D. Jacob.

nuestra España, como excede de lo que le toca? Tocale España por su obligacion, tocale todo el Orbe por su caridad, predica en España, exercitando su entendimiento, predica al mundo todo, exercitando su amor grande; porque sabe Santiago amar, aun mas de lo que el Angel desdichado amò saber.

Ascendit super Cherubim, & volauit, dize David, hablando de Christo nuestro Bien, que subió sobre el Cherubin, y volò triunfante. Es el Cherubin la plenitud de la sciencia; y para que se conozca el amor de nuestro Dueño, pondera que buela sobre su entendimiento infinito, elevando su amor à lo mas alto; porque el exceso de vn pecho enamorado, solo puede explicarse con ponderaciones. Triunfe con su amor Santiago, excediéndose en amar à sí proprio; exercite obrando al amor, y vsurpe al entendimiento su poder, que este es el mayor credito del amor.

Si ego non abiero paraclitus non veniet, dize Christo à sus Discipulos: En quanto Yo no me ausentare, no vendrà à vosotros el Santo Soberano Espiritu. Y aqui el

Lib. 2. Dialog: cap. 38. Gran Gregorio: *Si Corpus non subtraho, quid sit amor spiritus, non ostendo*. No puedo mostrar el amor de mi Espiritu, si no se aparta de vosotros mi Cuerpo; porque parece, que hasta en Señor tan Soberano, anda reñido el Cuerpo con el Espiritu: se mostrarà vn amor grande en faltando Yo de vuestra presencia; porque el amor excedente, solo en la ausencia puede acreditarfe. Pero al intento: Por què dize Jesu Christo que su ausencia, serà el motivo de la Venida del Espiritu Santo? Nò son vna esencia, y naturaleza Divina? Pues como parece que andan encontradas estas dos Divinas Personas? *Cum autem abiero miram vobis eum*. No es oposicion, lo que es misterio; no es incompatibilidad de asistencias, sino empleo

pleo de atributos. Atribuyese al Hijo la sabiduría, como que es engendrado del entendimiento del Padre; atribuyese al Espíritu Santo el amor, porque procede del Padre, y del Hijo por la voluntad. Si baxara el amor al mundo, estando en el mundo la sabiduría, parece que la sabiduría explicara los quilates del amor; baxando el amor despues de ausente de la tierra el entendimiento, se conocerà que el amor, no necesita del entendimiento para interpretarse à sí; porque para expressar del amor los excessos, sabe el amor exceder à los discursos. Aparece el Espíritu Santo en lenguas de fuego, para acreditar su operacion inmediata, y sin dependencias; porque no fuera el amor con exceso, sino obrara excessos por sí propio.

Es proprio del entendimiento enseñar, y el entendimiento Divino, cede esta propiedad à su amor soberano: *Ille vos docebit omnia*; porque si el amor enseña, enseña excediendo, quando el entendimiento obra limitando. Avia obrado el Hijo por amor, la Redempcion del mundo; y para que se conozca, que no puede aver sabiduría, que explique del amor lo excedente, recurre à que su amor soberano, podrà solo explicar à su amor Divino: *Ille vos docebit*; porque no fuera verdadero amor, si el entendimiento lo pudiera explicar. El amor puede dezir con señales, y lenguas, la razon de sus cuydados; pero la razon no puede expressar con voces del amor las finezas, porque afea el obsequio amoroso, el juzgar que el amor necesita, para obrar, de compañero.

Faciamus hic tria Tabernacula, dixo San Pedro, con las glorias del Tabor embargado; fabriquemos tres habitaciones. Y dize el Evangelista que procedió poco advertido: *Nesciens quid diceret*; porque si el amor le conduce à esta fabrica, se ofende el amor de que se busquen

Ioan. cap.
14. n. 16.

Matth. c.
17. n. 4.

Marc. c.
9. num. 7.

para

para sus obras compañía. Busca Pedro ayuda para tan corta obra: *Faciamus*. Executa en su predicación Santiago solo, lo que podia dar que entender à muchos; porq̃ si el amor de San Pedro tuvo tibiezas, el de mi Apóstol se acreditò con demonstraciones. Por esto me persuado à que Christo, preguntò tres vezes à Pedro si le amaba: *Petre amas me?* Y à Santiago, le dize si podia: *Potestis libere*; porque dudando del amor de Pedro, del amor de Santiago lo confia todo. A vno le dize si ama, porque duda: à otro si puede, porque ama; que es el amor de Santiago tan de primera classe, que bien se puede disputar su poder, pero no puede dudarse de su amor, porque su amor, es mayor que su poder.

Ioan. 14. Dize de si Jesu-Christo, que es menos que el Padre: *Pater maior me est*; y nunca dize de si esto el Espiritu Santo, aun quando tomò trage de Paloma, porque es el Hijo la sabiduria, el amor es el Espiritu Santo, y bien puede ser que se pueda dezir, que la sabiduria es menos que el poder, pero no se dirà que el poder, es mas que el amor, porque fuera faltar los ardores de amante, si excediera al amor lo poderoso, y puede ser el poder mas que el entendimiento, pero no mas que el cariño.

Parece que estoy reñido con el entendimiento, quando limito sus operaciones tanto: ojalà pudiera mi comprehension, sus altos quilates discurrir, que así quedàra el amor mas elevado, y mi proposicion mas aplaudida.

Ioann. cap. 13. Si el entendimiento no puede explicar al amor, y el amor puede al entendimiento explicar, como quando se acredita Christo de mas fino en la institucion deste Sacramento admirable: *Cum dilexisset, dilexit*; haze demonstracion de mas sabio: *sciens, sciens*: si el entendimiento suspende sus operaciones, vsurpando la voluntad

27

tad sus operaciones al entendimiento, como quando
 mas amante, se publica Christo mas inteligente? Ad-
 viertase lo que sabe Christo, y se conoçerá el excesivo
 amor de nuestro Dueño: *Sciebat quisnam esset qui tra-*
deret eum, insidias iudeorum, & cunctorum hominum in-
gratitudinem. Sabia (dize vn Docto moderno) que Ju-
 das le avia de vender, que Pedro le avia de negar, que
 los Judios le avian de dar muerte atroz, y que todos
 los hombres avian de mostrar su ingratitud, y no obs-
 tante la ciencia de ofensas tantas, acredita Christo su
 amor tan mucho, para que se conozca el exceso de su
 amor grande, pues ama con exceso à aquellos que le
 ofenden, y crucifican. Sabia Santiago que le esperaba
 en Jerusalem la muerte; y para que se conociesse que su
 amor era sobre su entender, sabiendo la muerte que le
 esperaba, se buelve à Jerusalem presuroso, a exponerse,
 antes que otro de los Apostoles al martirio, por beber
 el Caliz que le ofreció su Maestro: *Potestis bibere;* por-
 que como avia dicho que podia, fuera tibieza del afec-
 to, no acreditar el poder con el cariño, y perdiera
 la fuerza de lo amante, si no buscara el padecer dili-
 gente.

Villar. in
tautolog.

No pruebo hasta aqui el amor de Santiago à nue-
 tra España; antes le concedo lo menos, que es la obliga-
 cion, vsurpandole la caridad. Veremos aora especial
 nuestro Patrocino, pues si Santiago cumplió con España
 en su vida como obligado, excede en su muerte como
 amoroso; porque si puede tener fin el amor de Santiago
 con otras Provincias, con España no puede acabarse
 su amor, y amor que no se acaba es el amor mas per-
 fecto.

Sic Deus dilexit mundum vt filium suum Vnigeni-

Ioan. 3:

16.

C

sum

rum daret. Amò Dios al mundo tanto, que nos diò en prendas su precioso Hijo: Y aqui el reparo: Si el Hijo no tiene el atributo nocional de amor, porque goza el atributo de entender, y el Espiritu Santo, es el amor del Padre, y del Hijo; como no viene à redimir al mundo el Espiritu Santo, si le mueve à Dios para redimirle el amor que tiene al mundo: *Sic Deus dilexit mundum?* O alto exceso de fineza! viene el Hijo al mundo, y no el Espiritu Santo, porque ama Dios al mundo sin limite: Vino Christo al mundo, para morir, y sepultarse: No viene el Espiritu Santo, por no sepultarse, ni morir, porque si puede el entendimiento entregarse al sepulcro, no puede el amor perfecto tener fin limitado: y por esto baxa el Hijo, à quien se atribuye la ciencia, no el Espiritu Santo, à quien el cariño se apropria; porque si es el motivo el afecto, no puede morir lo afectuoso, pero puede sepultarse lo entendido. O amores humanos, que adquiris el nombre vano de amor; antes que se sepa que es amar! pues sin conocer su principio llega à tener fin el humano afecto.

Acreditase el amor de Dios al mundo, porque no tiene razon para amarle: muere, y se ausenta la razon, que es el Hijo, y quando no ay razon baxa el amor del Espiritu Santo; porque quando se mueve vn afecto sin causa, es lo mas excesivo de vn afecto: No se hallan estas voluntades en el mundo, que quando mas desinterès blasonan, buscan el interès de la correspondencia; y quando, ni aun correspondencia se busca, el mas fino amor se acredita:

Acreditase el amor de Santiago à España, en no aver acabado su amor para nuestro Reyno, y en tenernos amor sin motivo; no tiene motivo su amor, pues
avien-

19.
aviendo predicado en esta Provincia su zelo, solo con-
virtió à la Fè siete discipulos, y algunos Autores le con-
ceden vno solo: le perfiguieron con rigores, le maltra-
raron, y ofendieron, y no obstante sus ofensas quiso hō-
rarnos con su sagrado Cuerpo, y defendernos con su
Patrocinio: y quando de los motivos de aborrecer, se
sacan razones para amar, es el mas excesivo amor, pues
amando sin causa, el mas fino amor se acredita. No tie-
ne fin el amor de Santiago à España, porque assi como
el amor de Dios al mundo se acredita, dando al Hijo,
que es el entendimiento para que se sepultasse, y no al
amor del Espiritu Santo, porque siempre permaneciesse;
assi Santiago no permitió su sepultura en Jerusalem, dō-
de acabò su vida, y quiso tenerla entre sus Españoles, à
quien amaba, porque en su sagrada asistencia se afian-
zasse la fuerza de su cariño; y si obrò por amor en las
demàs Provincias en vida, afianza su amor para España
en su muerte, que es el quilate del amor mas verdade-
ro: ò es proprio de vn amor Divino, que vn afecto hu-
mano dado que comience, comienza desde luego à aca-
barse.

En la hora de su muerte amò Christo fin fin à los
hombres: *Sciens quia venit hora eius in finem dilexit* :::
Ultra finem, leyò el Hebreo: y despues de su vida, ama
fin fin Santiago à sus Españoles. Y si las obras son el in-
dice de los afectos, Santiago ha expressado à España su
afecto con el indice de sus obras: Breve serà el resumè,
quan son incapaces de compendio.

En la celebre batalla de Clavijo en los Campos de
Juvera raya de Navarra, hallandose destrozado el Rey
Ramiro el Primero, y su Exercito vencido por los años
de 835. se apareció mi gran Apostol, y bolviendo à

Histo-
riografi-
palsim.

Traditio
& A. A.
quã plu-
rimi.

Ioan. 13.

Auctor.
savior. &
maior.
num. q.
de

de hoc
tract. 95.
refert. &
seq. D.
Maur. in
sua hist.

nuestro Rey vencedor, destruyò cien mil Mahometanos, quedando los setenta mil muertos, restituyendo nuestra Fe à la Iglesia, y à este Reyno la mayor honra. Asistió mi gran Apostol al Rey Don Fernando el Magno para el vencimiento de lo Moros en los terminos de Compostela. Se apareció en Coimbra, Simancas, Merida, Baeza, Granada, Sevilla, Aragon, Valencia, y en quantas batallas celebres hubo contra los Moros en España. En el Pirù, Mexico, el Brasil, y en todas las guerras, que se han empleado los Españoles contra Infieles han logrado el Patrocinio de mi gran Apostol Santo, de cuyo excelso nombre se puede dezir lo que del nombre de Dios fortissimo: *Omnipotens nomen eius*, pues basta para terror de los Enemigos, y aliento de los Catholicos; pues con dezir SANTIAGO, SANTIAGO, se han experimentado los mas sobrefalientes prodigios. Este es el amor de nuestro Patrono sin limite, esto es de su fineza para con los Españoles lo summo, aver transcendido hasta despues de la muerte su cariño, excediendo mas allá del fin su duplicado afecto: *In finem :: Ultra finem dilexit eos*. Y por este amor grande, por esta caridad sin limite, se sienta Santiago amante, en la filla que perdió Luzbel vanamente, volando sobre el Cherubim sabio, como Serafin amoroso: *Ascendit super Cherubim, & volavit*.

Exod. 15

Pero aun resta manifestar la mayor gloria de Santiago; aun queda que dezir lo reelevante de su merecer, pues no se ha dicho lo que le hizo digno de la filla que alcanzò. Consiguiò mi Apostol la primera filla, porque, pero digalo el Texto.

Genes.
12. 25.

Quiere Dios premiar al Patriarca Jacob sus trabajos, y lo haze mudandole su nombre: El nombre celebre

bre de Jacob, que se interpreta *Supplanator*, se le mudò en el de Israel, q̄ segun vnòs significa *Videns Deum*. Y segun otros *Princeps cum Deo*. Principe con Dios Soberano, que no puede aver mas excelso solio, que ver à Dios en su Reyno. Avia Jacob exercitado heroycas virtudes, y practicado poderosas hazañas, y no avia confeguido tan excelso nombre, hasta que se mira con representaciones de muerto: *Tetigit nervum femoris eius, & enarcuit*. Vn Angel en nombre de Dios avia luchado con el Patriarcha hasta el amanecer, y al querer mudarle el nombre, le hirió crudamente en vn lado, y quedò Jacob impedido, estando entonces mas glorioso, y atendia en èl mas glorioso Principado: *Princeps cum Deo*. Esta herida que saeò Jacob, dize San Ambrosio, que representa la Cruz: *Crucem obstupescens femoris Iacob latitudo significabat*: y representando la Cruz aquella herida, era precisamente Cruz Roxa; porque aquel assomado, si no vertido sanguinolento humor, avia de teñir de su color la Cruz. Fue aquella herida (dize el Chrysostomo) representacion del Caliz amargo de la Passion de Christo, que como Jacob fue su Progenitor illustre, se refundiò en su descendencia la llaga: *Calicem Passionis Christi in nervo Iacob eius Progenitoris designat percussio*. Y luego que vn esforzado valeroso guerrero, luego que vn insigne Jacob, ò Jacobo, se adorna con la Cruz Roxa de su Avito, y bebe el Caliz que le ofreciò su Maestro: *Potestis bibere Calicem*, consigue el Jacob de la Ley de Gracia, Santiago nuestro Gran Patrono, no solo ver à Dios en su Reyno: *Israel videns Deum*, sino sentarse en la primera silla, à que escalò su caridad excelsa: *Princeps cum Deo*: *Dic vt sedcant*; porque aunque otros muchos han confeguido el Martyrio, ningun

no ha logrado como mi Apostol el triunfo ; pues como ninguno rubrica con su sangre su pecho.

Genes.
32. u. 10.

La ocasion en que Jacob Patriarca configurió la referida gloria , fue quando à vista del Jordan , dividió en dos Esquadrones su comitiva , para salir al opposito à Esau su hermano. Avia Jacob transmigrado aquella tierra , pobre , desvalido , y solo ; pero fortalecido en su baculo: *In baculo meo transivi Jordanem istum* ; y viendose aora con familia , criados , y hacienda , la divide toda en dos clases: *Et nunc cum duabus clasibus ingredior*. Y por esta distribucion mysteriosa , se sigue su mayor aplauso : *Princeps cum Deo*. Y como fue inmediata de Jacob la mysteriosa herida , comunicó à sus sequaces por Avito la Cruz Roxa , siendo para Jacob caula de su grandeza , y para sus hijos esta la mayor honra.

Bien pñetrado el Texto , parece que de mi Gran Patron habla , y de mi illustre Religion excelsa. Passó Santiago los mures , peregrinó mi Apostol las tierras , predicando en España , como Varon Apostolico : *In baculo meo*. El baculo con que le pintan , fue de su peregrinacion champaro , y de sus milagros el instrumento: (Ya lo he tocado) *Virgam virtutis tuae* ; fue esto en su vida , Padece mi Apostol en Jerusalem Marririo ; busca en España su Sepulcro ; quiere vencer al Mahometano , descendencia de Esau sobervio ; funda su Religion con dos clases: *Et nunc cum duabus clasibus ingredior*. Junta en ellas lo mas illustre , lo mas noble , lo mas docto , y lo mas santo ; les dà por Abito la Cruz Roxa: *Crucem obstupescens femoris*. Y quedando de los enemigos victorioso , conlguie el mejor Jacob (que hasta el nombre dize para la similitud) la filla ; à que le avian elevado sus meritos : *Princeps cum Deo* ; porque tales circunstancias le hazen el

dad insigne : Tomò à su cuenta la diversion de los Moros, que señoreaban la Estremadura, y presentandoles batalla, en lo mas agrio de Sierra Morena, de aqui quinze leguas de distancia, llevando las Medias Lunas de vencida, y faltandole tiempo para perficionar el triunfo, qual otro esforzado Josue, pidió al Cielo, por intercesion de la mejor Luna MARIA (cuya Natividad aquel dia se celebraba) que suspendiese al Sol su curso, con estas eficaces voces : SANTA MARIA DETEN TV DIA : y oyendo el Altissimo la suplica, parò el Sol su carrera, hasta destruir del todo la Morisma; en cuyo monumento, y memoria està la Hermita con Titulo de N. Señora de Tudia, en el sitio de la batalla, en donde el señor Maestre està sepultado, cuya proeza fue la principal causa, para que à los tres meses esta Ciudad se entregasse al blando, y feliz yugo de nuestro gran Conquistador Señor San Fernando.

No omito en señal de gratitud; y reconocimiento la memoria del señor Maestre el señor D. Lorenzo Suarez de Figueroa, Progenitor Ilustre de los Duques de Feria, Marqueses de Priego, Duques de Medinacoeli, y Casas grandes à estas adjacentes, quien despues de aver servido con su persona, y las de sus Cavalleros en la conquista de Antequera, Governò de Andalucia, y pacificacion desta Ciudad Nobilissima, fundò en ella este mi Real, Insigne, y Magnifico Convento, por los años de 1400. dotandole con sus possessions, y bienes, à cuyo exemplo lo amplificaron en rentas, los Cavalleros Añalcos, Mosquerás, Marmolejos, Guzmanes, Medinas, Zuñigas, Mendozas, Cordovas, y otros, cuyas memorias viven en nuestros sacrificios, aunque ha disminuido la dotacion la injuria de los tiempos. Yaze el cuerpo del señor
Don

25
Don Lorenzo Suárez, en este antiguo Mausoleo, venerándole nuestra gratitud, por nuestro Maestro, y Fundador. Fue de mi Orden excelsa el Señor Don Francisco de Borja, Duque de Gándia, que siendo Santo, y Cavallero, no dexó de ser Cavallero siendo Santo. Las glorias de nuestra España todas se deben à mi Orden: La conquista del Reyno de Napoles, al Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordova, Cavallero de mi Avito. El descubrimiento del Pirù, y su Conquista, à Don Francisco Pizarro, y la de Mexico à Hernan Cortès, insignificados ambos con mi Cruz Roxa, y esforzados Estremeniños, que borrando el NON PLVS VLTRA de las Columnas de Hercules, esculpieron el VLTRA PLVS del Nuevo Mundo en beneficio de la Fè, y gloria de nuestra Nacion.

Otra classe de las dos en que divide el mejor Jacob su Familia, es la de los Sacerdotes, que componen tres Magnificos Conventos, Reales por todos titulos, los quales exercitados, vnos en lo perenne del Choro, otros en el regimen de las almas, son gloria de nuestro gran Patrono. Ha avido entre nosotros muchos excelentes en Virtud, y Letras, que su compendio fuera vn dilatado campo historico: El señor D. Pedro Alfonso, Prior del Real Convento de Velès, y Don Garcia Yañez de la Paba, Religioso deste Convento, permanecen sus cuerpos incorruptos. El Ilustrissimo Señor Ayala Obispo de Segovia, Padre del Concilio. El Ilustrissimo Señor Ramirez, Religioso de este Convento, Obispo de Mechoacan. El Ilustrissimo Señor Don Pedro Ibañez de la Madriz, Obispo, y Capitan General de Zuta, y Arzobispo de Santiago. El Señor Azevedo, Presidente de Castilla. El Señor Don Pedro Gonzalez Gragera, Prior

V. Pere-
grin. Bi-
bliothec.
Hysp. to-
m. 2. clas.
9. & tom.
3. clas. 1.
Vbi de
Benedict.
Ariamôt.
luculentr.

deste Convento: su Suprior Don Martin de Anaya Maldonado: Y vno por innumerables el GRANDE, DOCTOR, SANTO, INSIGNE, ILVSTRE, EL SEÑOR DON BENITO ARIAS MONTANO, Prior deste mi Convento, que aviendo llenado de glorias essa Silla (que yo, aunque indigno, ocupó) la hizo capaz de Tiaras, y Mitras, por las que renunció su humildad profunda: Fue Padre del Concilio, Expositor celeberrimo, Interprette igual à San Geronimo, sus obras calladas por difíciles, declaran su virtud, y talento, sin que lá emulacion aya borrado su doctrina, ni nuestro descuydo aya sepultado su grandeza. Descansan sus huesos en esse estrecho sepulcro, no cabiendo sus loores en la anchurosa esfera de la fama. Añadese el Doctor Isla, y Luzon, que todos, demàs de su virtud, han sido Escritores celebres, con la desgracia de que nuestras lènguas, no saben pregonar sus elogios, y viven solo en nuestra veneracion para los respectos. Oy se conocè hombres celebres, Doctorados, Cathedraicos, Obispos, Canonigos, Inquisidores, que ilustran este Avito, y engrãdecen à nuestro gran Apostol: A esta Classe de Ecclesiasticos, se reducen las Religiosas, que en siete Conventos de mi Orden, siguen la virtud mas estrecha, ilustrados de muchas almas santas, de quien fue guia, y exemplo poderoso la Serenissima Señora Doña Sancha Alfonso, hija del Señor Rey D. Alfonso el Nono, hermana de Señor S. Fernando, q̄ en vn Convento de mi Religion (que oy es en Toledo Santa Fè) professò la mas estrecha virtud, y se trata de su Canonizacion: Y tanto la classe de los Cavalleros seglares, como la de Ecclesiasticos, heredan à Santiago su espiritu, vnos guerreando contra Infieles, otros exercitados en Oracion, y Choro, à que induce el Manto

Militar de mi Apostol, con que nos viste en su Religión Sagrada, que èl basta solo à comunicarnos su duplicado espíritu.

Simbolizòse en el de Elias, participado en su ausencia à Eliseo: Pretendiò este, de tan gran Profeta el espíritu duplicado, y hasta que falta Elias del mundo, y le arroja liberal su manto, no consigue su pretension Eliseo: *Fiat in me spiritus tuus duplex*. Este espíritu de Elias, fue duplicado, porque era de valor contra Idolatras: *Zelo zelatus sum*, y de oracion para alcanzar beneficios: *Rursum oravit*. Así mi amado Apostol, despues de su muerte, nos dà en prendas de su virtud su manto, y nos comunica à los dichosos, que tenemos la honra de vestirlo, su zelo, y su oracion grande; su zelo en las Campañas, su oracion contra vicios; su zelo para defensa de la Fè, su oracion para conseguir el auge de la virtud.

O glorioso Apostol mio! indecibles son tus proezas, no pueden tampoco referirse las de tus hijos; aliente la Espada de Santiago los corazones, para que se aliente el corazon con Santiago, y su Espada. Tiemble el Orbe del Español orgullo, pues tiene en su defensa tal Patrono. No se atrevan à ofendernos nuestros enemigos, siendo Santiago Defensor deste Reyno. Si son enemigos de la Fè nuestros contrarios, corra la defensa por cuenta de nuestro Apostol. Peleen sus Cavalleros, en quanto sus Religiosos piden; pues somos los dos brazos de nuestro Apostol, que si Aaron, y Hur, mantenian sus manos à Moyses, quando peleaba el Pueblo de Dios, y en esto consistia la victoria; seguro tenemos el triunfo, en quanto el mejor Caudillo Santiago, se dexa obligar de las acciones de sus hijos. En Aaron se simbolizan los Ecle-

3. Reg.
19.10.
Iacob. 5.
17.18.

Exod.17.
120

fiásticos; en Hur, los q pelean se significan. Peleen vnos en quanto pedimos otros. Todos, Señor, pedimos, por la intercesion de nuestro Apostol Grande, la quietud deste Reyno; la salud de nuestro Catholico Monarca, acompañada de la vida de nuestra amada Reyna, y Señora, y de nuestro Serenissimo Principe; la extirpaci6n de las Heregias, confusion de rebeldes; aumento de nuestra Orden; felicidad desta Comunidad Insigne, q blasonando de ser hechura de nuestro Patrono, fiamos en su Protecci6n nuestro acierto; y à todos, Señor, conservad la Fè que predicò nuestro Apostol Soberano, para que pues goza la primera silla por su amor grande, nos facilite su intercesion la gracia, para acompañarle en la gloria eterna.

Ad quam nos perducatur,

Et c.

S. C. S. R. E.
 ET
 D. D. C. C.



SERMON

AL REAL CONSEJO DE LAS ORDENES.

ERAT QUIDAM LANGVENS,
LAZARVS, & c.

Ex Ioann. cap. 11

SALVTACION



VERE LAZARO, Y CAE EN VN
Sepulcro, porque Lazaro es vn po-
deroso Cavallero, y la muerte de
vn Cavallero poderoso, es muer-
te, y es precipicio; es muerte, en
quanto se despoja como hombre
de la vida; es precipicio, en quan-
to se depone como Principe de su
grandeza: *Vos autem sicut homines*

Pfal. 113.

moriemini, & sicut vnus de Principibus cadetis. O muer-
te, que assi te atreves, con quien parece no puede aver
quien se atreva! Las hermanas de Lazaro, avisan de su
enfermedad à Christo, y Lazaro de Christo no se acuer-
da: no sè yo si es costumbre de los mas poderosos, olvi-
dar à Dios en el vltimo trance. La suplica de las herma-

7.

nas es breve: *Ecce quam amas infirmatur*, que pedir, y mo lestar buelve dificil la commiseracion. Quiere Christo socorrer à Lazaro, y sus Discipulos lo detienen, que es ordinario en los Ministros atraffar al desvalido los socorros. O què antiguo es este achaque de acertar pocas vezes los medios, porque no aconsejan bien los lados! Sueño llama Christo la muerte de Lazaro, porque habla el Señor à nuestro modo, y tenemos la muerte por sueño, segun vivimos de descuydados. Camina Christo à Bethania, despreciando peligros, porque en vn Principe, es el mayor riesgo la perdida de vn confidente vasallo. Dudan las hermanas la resurreccion del difunto, porq̃ no alcanzan de Christo el mysterio, que misterios tan soberanos, siempre se retiran de las humanas mentes. Pregunta Christo por el cadaver; porque sepamos preguntar por nuestro espiritu, que si vna cosa perdida suele hallarse si se busca; nuestra alma perdida por el pecado, sino la buscamos no la hallarèmos. Yà està de mal olor, le responde Marta: O sentidos todo extremos! lince para descubrir agenas imperfecciones, y topos para no registrar vuestros defectos. Lloran los circunstantes, y llora Christo; porque es de summo valor llegado al de Christo nuestro llanto. Resucita nuestro Dueño cõ vna voz à su amigo, y no quiere el Christiano ser amigo de nuestro Dueño. Se haze el milagro assitiendo la Magdalena, porque trae consigo el nombre de Maria, y esta Señora, siempre assiste à comunicar... nos la gracia. *Ave Maria.*

(✱)

ERAT QUIDAM LANGVENS, & c.
Vt supra.

INTR O D V C C I O N



S EL EVANGELIO DE ESTA FERIA (M. P. S.) el mas proprio de Principes, Superiores, y Juezes, y por esto mis discursos se fundan oy en el Evangelio. Christo , Principe Soberano , remedia vn reyno perdido: *Lazarus mortuus regnum destructum* (dize Oleastro) Valiendose, aunque por essencia Divino,

de las maximas de Principe humano , para dar con sus humanas obras, exemplo à los humanos Principes. Imita à Christo perfecto, este Real Magestuoso Senado, con que diràn los discursos, no lo que debe hazerse, si, lo que con tanto acierto vemos executarse. Informense los oidos de lo que registran los ojos , acordando las voces lo que tienen tan de memoria las experiencias.

Detienese Christo en el remedio de Lazaro : *Tunc mansit in eodem loco*, para enseñar la reflexion , y consejo, que piden las resoluciones grandes ; y aunque sabe lo que puede hazer , llega prudentemente à consultar: *Eamus*. Si consulta prudente , executa provido : *Vado*, porque à la consulta de muchos, se ha de seguir la execucion prompta del Principe. Ya he manifestado la Idea , que dividirè en dos puntos : El primero , que el Prin-

Principe para restar vn Reyno perdido, ha de tomar con los suyos consejo: El segundo, que ha de obrar por si proprio.

PUNTO I.

VN confiado en el talento de su juyzio, duerme de su despreuencion en el sueño, mucha noche de ignorancia: *Stultus confidit*. Grangea en sus cuydados vn prevenido, todo el caudal de su acierto: *Sapiens timet*; porque se logran los aciertos con la preuencion de los cuydados. Por esto enseña Christo al Principe que tome consejo en las resoluciones; que haga reflexion en los sucesos; que pare la consideracion en los acasos, desconfiando siempre de su proprio arbitrio; porque si por ser Juez, Superior, y Principe, se haze à Dios semejante: *Ego dixi digestis*, nunca serà el Principe mas semejante à Dios, que quando tuviere mas de hombre para juzgar.

Al ver la contradiccion de dos Textos se mira claro el Assunto. Dize San Juan en su Evangelio, que tiene Christo todo el poder de su Padre para juzgar al mundo como Principe: *Pater Filio dedit potestatem iudicium facere*; y dize antes el mismo Evangelio, que el Hijo no ha de juzgar al mundo: *Non misit Deus Filium suum vt iudicet mundum*: Pues si Christo viene à juzgar como Principe, como dize que à juzgar no viene? Reparese con atencion el contexto, se hallarà literal la causa. Dize el Evangelista, que viene à juzgar Christo: *Quia filius hominis est*, porque es hijo del hombre. Dize Christo, que à juzgar no viene, porque le embia su Padre: *Misit Deus*; aqui habla como Dios en-

Ioan. 5.
27.
Cap. 3.
17.

gen-

gendrado del Padre ab eterno; alli habla como hombre temporalmente nacido: y para que se conozca, que el que mas tiene de Dios, es el que juzga mas como hombre; declara que es Juez conforme à su humanidad, y dize que no juzga mirandose como Dios: *Non misissit Deus Filium suum, ut iudicet mundam.*

El mismo Eterno Padre, con la regalía de toda su omnipotencia, dize que a nadie con su poder juzga: *Pater non iudicat quemquam.* Porque como no tiene naturaleza de hombre, solo à vn Dios humano se fia el Principado, y judicatura: *Omne iudicium dedit filio.* Quiere Adan, primer Principe del mundo, parecerse à Dios en el gobierno: *Eritis sicut Di*, y ni aun sabe gobernarse à si proprio, sugetandose de su muger al mando: *Mulier quam dedisti mihi*; porque vn Rey que quiere ser todo Magestad, es el mas improprio para superior.

Acuerdale Dios su fragil humana naturaleza: *Pulvis es, & in pulverem reverteris*, y al instante adquiere similitud soberana: *Ecce Adam quasi vnus ex nobis*, porque es prenda de soberano en vn Principe, tener presente su natural fragilidad de hombre. Gobernarse por leyes del poderio, es querer sobrefalir de lo humano; y quando Dios se vale de la humanidad para el gobierno, no ha de endiosarse vn Superior en su trono. Dios es Poderoso, Omnipotente, puede hazer los milagros incesantes; y como en ellos excede de su Divino poder ordinario, usando de su poder absoluto, siente tanto que de poderio absoluto se obre, que escasea por esto sus milagros.

Bien puede vn Principe gobernar sin consejo, porque su poder no tiene limitacion, pero gobernarà absoluto. y esta es la destruicion del Reyno, y lo que menos

Cap. 5.

22.

Genes.
cap. 3. 9.

Ibid. 12.

le acerca à lo Divino , y es la razon : Si el Principe gobierna sin consejo, se expone à errar , llevado del amor proprio; y quien se expone à errar , lexos està de parecerse à Dios. Sugetandose à las razones de los Ministros, afianza sus aciertos; y quien procura asegurar sus acciones, tiene visos de soberano. Rendirse à las personas, es cobardia de espiritu. Dexarse vencer de los discursos, acredita al Principe de excelso; porque sujeta à la justicia toda la soberania de la persona.

Determina Dios castigar las Ciudades complices en el pecado à la naturaleza mas traydor; y para hazerlo con la justificacion debida, con la mayor humanidad lo executa. Baxa del Impireo Solio (en el modo que se puede entender que Dios baxa) à tomar con Abraham consejo (para que sepa el Principe, que no es descredito de su soberania, sugetar al consejo su discurso.) Avia Dios resuelto castigar aquel atroz enorme delito, y tratando con Abraham el suceso, se vence vn Dios tan poderoso; à perdonar culpa tan execrable: *Non delebo propter decem.* Dios sujeta à vn hõbre su arbitrio? Dios toma con vna criatura consejo? Si Fieles, que obra como Principe, y executa la maxima de vn acertado gobierno: No solo se sujeta à la razon de Abraham, sino que dize el mismo Dios, que de Abraham viene à aprender *Descendam, & videbo vtrum clamorem, qui venit ad me opere compleverint ita ut sciam* Para saber quiere baxar; porque parece que Abraham enseña al mismo Dios, con las razones justificadas que le llega à proponer: *Tanta erat Abrahae iustitia, ut Deum ipsum docere videretur* (dize Oleastro) que es de vn superior el mayor timbre, sugetarse à vn ajustado dictamen, solicitando en el consejo de sus confidentes, la reformation, y acier-

Genes.
cap. 18.
32.

Ib. n. 21.

acierto de sus arbitrios ; por esto se detiene Christo en el remedio de Lazaro, dando à los Principes. altos documento , para que juzguen con reflexion à sus vassallos, y fien de ageno discurso sus resoluciones.

Detienese tambien nuestro Dueño , porque consta que Lazaro es su amigo : *Ecce quam amas* ; y no quiere que parezca le puede arrastrar el afecto ; que si han de sugetar los Superiores su entendimiento à la razon, tambien han de rendir à la razon su voluntad ; pues se desnuda de justiciero, quien se viste de cariñoso: *Exiit personam iudicis quisquis amicum induit*, dixo Ciceron discreto. Haze la amistad buenos correspondientes ; pero no buenos Prelados : *Qui cognoscit iudicio faciem , non bene facit*. Ministro, Superior, Principe, que se precia de la amistad en vn juyzio , no puede proceder en el recto. Tiene la amistad mucho andado para esclavidud , y el Principe ha de deponer la servidumbre para acreditar en la independencia el señorio ; porque en queriendo observar las leyes del afecto, se quebrantan las preceptos de lo justo.

Dos vezes traxo Moyfes del monte las Tablas de la Ley Sacrosantas; las primeras Tablas , arrojindolas impreciente, las destruye: *Confregit eas*. Las segundas con veneracion las observa. No fàbrèmos de esta variedad la causa? Laminas buriladas al brazo omnipotente , escritas con el dedo soberano , asì las rompe Moyfes el decoro? Asì quebranta su respeto? Y si las primeras quebranta, por què las segundas atento las observa? Yo hallo en el texto el motivo : Quando traia Moyfes las primeras tablas , pide à Dios el Caudillo , tenga vna amistad presente , para no castigar al Pueblo , quando procediesse , como acostunbraba, ingrato : *Recordare*

Exod. 12.

19.

Cap. 32.

13. 03

Abraham, Isaac, & Israel servorum tuorum. La segunda vez, que se escriben las tablas, no haze el Caudillo à Dios esta memoria. Pues si Dios, siendo Juez que intima leyes, y preceptos, haze memoria de la amistad de los Patriarchas, de quien los Israelitas eran descendientes, què mucho, que su Magestad permita se quebrante su Ley soberana? Què mucho, deponga lo justiciero, si haze memoria de lo amoroso? Sufre su providencia no tener leyes, y que se quebranten sus preceptos, quando de vna amistad se le hazen reflexiones; para que se sepa, que donde prevalece la amistad ha de suprimirse totalmente la ley: *Confregit eas.*

Se quebranta la ley en vn juyzio con la amistad; pero del todo se destruye en el acierto de vna eleccion. No se han de conferir los puestos al digno, sino al mas benemerito: y mal podrá distinguir la aficion propria, lo que solo sabe discernir la justicia. Para esto es mas preciso el consejo, pues componiendose de desinteresados, se atiende à los mayores meritos, sin defraudar por la aficion à los mas dignos.

Es maxima soberana, exercitada del brazo de Dios Omnipotente: Cria Dios todas las criaturas, que componen esta comun Ciudad del Vniverso, siendo su voz imperiosa, el instrumento de obra tan excelsa: Al querer formar al hombre, haze junta de consejo con los Angeles: *Faciamus hominem.* Y aqui Filon Hebreo: *Bonos Angelos in Dei consilium, his verbis accitos;* y con parecer de las soberanas inteligencias, forma Dios al hombre con sus manos santissimas; pues si en los cinco primeros dias obra Dios sin consejo, como Omnipotente, por què al sexto dia toma consejo en la creacion de el hombre? (Yà se sabe que Dios con su sabiduria no pue-

Gen. 1.16
Phil. in
lib. de o-
pif. 6. di.
cr. & in
lib. de
Profag.
glos. hic:

de errar sus elecciones; pero se explican en el modo humano , para dar à los Principes documento.) Determina Dios criar al hombre, à su imagen, y semejanza : formalmente su amigo, y dependiente , pues le avia de infundir su gracia Divina: quiere elegirle por superior de todo el orbe: *Vt presit univarsi terræ* : Y siendo su amigo, junta con los Angeles consejo, para que viendo los meritos del hombre, y graduandolos por excedentes à los de las demás criaturas , reconozcan que aquella justificada eleccion , procede del mayor merito , no de la amistad ; y que se dà el puesto elevado , al que en todo el mundo se halla mas digno.

Muchas vezes no consiste el yerro de las elecciones en malicia de los que eligen , sino en falta de conocimiento de las personas. Se sabe de vno la virtud ; pero se ignora la poca capacidad. Se sabe de otro la ciencia ; pero no se sabe la falta de aplicacion al exercicio: Y como no consiste el mayor merito en vna sola circunstancia , por no saber las circunstancias todas , se fuele defraudar al mas benemerito. Y si à vn inferior merito de ciencia, experiencia, ò virtud se llega la dependencia , empeño, ò amistad , se cometen los yerros, porque se evitan informes, y se figué de vn voto muchos arrepentimientos.

Dà vn voto Dios, manifestado por David , del qual dize , que nunca se arrepentirà : *Juravit Dominus , & non pœnitavit eum*. Este fue nombrar à su Hijo primer Sacerdote: *Tu es Sacerdos in æternum*. Pues por què dize David, que no se arrepentirà de este nombramiento Dios? Por esto: Dios nõbra primer Sacerdote à su Hijo, y justifica con aquel dezir , su nombramiento ; porque no se juzgue, que ningun Principe puede nombrar Sacer-

Psal. 109

dote

dote al más llegado , sino al mas benemerito. Aclarare este discurso : Quando criò Dios al hombre , y le eligió superior del mundo , no publica Dios del hombre los meritos ; aunque hizo consejo con los Angeles ; y como los meritos del hombre , no se hizieron publicos , se figuraron en Dios de esta eleccion los arrepentimientos : *Pœnitet me fecisse hominem*. Pues aora : Al nombrar Dios al Hijo primer Sacerdote , à todo el mundo manifiesta su mayor merito : *In splendoribus Sanctorum* ; publica que sus virtudes exceden à las de todos los Santos ; como quien dize : Lo hago Sacerdote summo , porque es el mas Santo , no porque es mi Hijo eterno , que aunque es mi Hijo , no le diera el voto , sino fuera el mas Santo , y así de esta eleccion no me arrepiento. Arrepentime de la eleccion del hombre , porque no se hizieron publicos sus meritos ? Pues hago publica de mi Hijo la santidad , porque no me arrepentirè de esta mi eleccion : *Iuravit Dominus , & non pœnitevit eum*. Las virtudes de los que se eligen , se han de hazer publicas con los informes , y así se afianzan los luzimientos : *Excunt à nobis dignitates relucentes quasi à Sole radij : ut in orbis nostra parte resplendeat custodita iustitia*. Las elecciones de nuestra Republica hazen resplandecer la justicia , porque se eligen para los puestos à los que se hallan mas dignos. Esto dezia Casiodoro en grande alabanza de su Principe Athalarico ; y esto digo de tan grã Senado , en quien resplandece la justicia , y por quien resplandece nuestra Militar Republica. Ocupan en ella los mayores lugares , los mas altos merecimientos ; no suben à mas alta esfera aquellos que la amistad , ò el interès los apadrina. Y de aqui pende el luzir de la Republica ? Si , dize Casiodoro. Y yo digo , que si el respecto

el interès, ò la amistad, antepusiere las luces inferiores à las mas resplandecientes luzes, con el mismo poder con que se ocupan los lugares, se negocian los mas evidentes peligros. Aquella muger del Apocalipsi, coronada de Estrellas, vestida del Sol, y calzada de la Luna, es simbolo de vna grande Monarquia. En medio del fausto, y grandeza que aquella muger disfruta, se ve amenazada de vn dragon sobervio, que intenta suprimirla, y derrotarla: *Draco stetit ante mulierem*. Todos son trabajos, fugas, aflicciones: *Clamabat cruciabatur fugit*. Y de que le viene al Reyno estas fatigas? Por que se halla tan zozobrada esta luziente Republica? No es el Sol mas luziente que las Estrellas? No es la Luna Presidente de aquellas escasas luzes? *Vt praesset nocti, & stellis*. Pues si se corona de Estrellas, vistiendose del Sol, y calzandose de la Luna; si se le dà en esse Reyno el mejor lugar à las menores luzes, es consiguiente que le amenacen ruynas; todas son luzes; pero no estàn bien colocadas, y estos resplandores, no bien colocados, esto de no estar los mas dignos en los mas altos puestos, le ocasiona à la Republica miedos, zozobras, y sobresaltos.

Apoc. 12

Pero ya se ve esta Muger soberana, esta Republica excelente, puesta en mas elevado trono, y à su proprio sitio restituida: *Vt volaret in locum suum*: Libre de las assechanzas de la enemiga sierpe: *A facie serpentis*, porque à esta muger se han dado alas de Aguila grande, que la asseguraran en su quietud Regia: *Datæ sunt mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ*. Las plumas han cobrado alas? Los meritos se han puesto en su sitio? Pues restituyase la Muger à su trono; que si era todo fatigas, quando las luzes no estaban bien puestas, ya es todo quietudes, y

pol-

possessiones, aviendose dado alas, à las plumas; pues así la Republica ha cobrado vuelos: *Vt volaret in locum suum.* Las acertadas elecciones, aseguran la quietud de las Republicas, y afianzan la seguridad en los Reynos; para lograrlas enseña Christo, que tome el Principe consejo: *Eamus.* Quiere levantar à Lazaro del polvo de la tierra: *Vt à somno excitem eum.* Quiere sacarle del sepulcro del olvido: *Somnus oblivioem significat.* Quiere elegirle por su Discipulo, y Compañero; y manifiesta que es el mas digno, pues le llama su amado; pero precede la madurez reflexion, y consejo, para que los Principes así lo executen: *Tunc mansit.*

PUNTO II.

ES el segundo punto ponderar, que para restaurar vn Reyno perdido, ha de obrar el Principe por si proprio. No es vn Rey Señor de sus vasallos, sino esclavo de su Reyno: *Ea enim parte qua participamus seruitute, participamus, & Regno,* dize San Ambrosio, porque no es Rey para el proprio descanso, sino para la mayor fatiga. Vna Republica sin Principe que obre, es vna nave sin timon que la guie. Debe el Principe despreciar los riesgos, por evitar de sus inferiores los peligros. Aunque à Christo le acuerdan los Apostoles las persecuciones de Judea, no omite el socorro de Lazaro por su persona; porque nada en el gobierno se acierta, si no obra por su persona el Principe: ha de subir por la aspereza de los trabajos, si quiere asegurar su Reyno,

Aquel Trono, ò Carroza que fabriò Salomon, para
 obftentacion de fu mucho poder, tenia la fubida de pur- Cant. 3. 9
 pura: *Ferculum fecit fibi Salomon: Afcesum purpureum;*
 porque folo por el camino de la fangre fe puede fubir à
 vn Reyno; por efto fe mira fu trono lecho hermoso, de
 defcanso: *En lectulum Salomonis,* porque el que antes era Ibid. n. 7.
 trono de trabajos, è inftabilidades, yà es trono de def-
 canfos, y permanencias, aviendofe fubido à èl por las
 pensiones del Reynar: *Afcesum purpureum.* Què pro-
 prio fymbolo fe encontrò mi cuydado de este Real, Ex-
 celfo, Magnifico Trono, à quien confagro todos mis
 refpectos! *Ferculum fecit fibi Salomon delignis livani af-
 censum purpureum columnas argenteas.* Componefe ef-
 te Regio Senado de las Varas mas rectas, de los Juezes
 mas limpios, del Monte eminente de la Nobleza, y Sa-
 biduria: *De lignis livani: livanus idest candidus;* fusten-
 tan, ò presiden este Trono las mas fuertes argentadas
 Columnas (Timbre excelfo de Colones) Non Plus VÍ-
 tra de las grandezas, y Plus Ultra de las hazañas: *Co-
 lumnas argenteas.* Es la fubida à este Solio por lo Re-
 gio de la Mageftad: *Ascensum purpureum;* y lo purpu-
 reo de la Cruz, con que este Real Senado (y no otro) fe
 obliga precifamente à fubir: *Sexaginta fortes ambiunt
 ex fortiffimis Israel omnes tenentes gladios, & ad bella
 doctiffimi,* dize otra letra: *Septuaginta:* Tiene fetenta
 guardias, que le firven de adorno, y custodia, à cuyo nu-
 mero conviene el feptenario de Oradores, que en el
 circulo deste Tiempo Santo, fon Guardias de efpiritu de
 este Sublime Trono, que aunque fomos ocho en el nu-
 mero, folo fon fiete en el merito; que entre tanta fcien-
 cia no haze cuenta mi mucha ignorancia, fi algun nume-
 ro formo, es el cero, que entre los numeros nada monta;

si bien pospuesto, à siete tan grandes Oradores, les doy valor de setenta, que no es nuevo entre las sombras, aumentar su resplandor los luzimientos; son todos hijos del mas fulminante rayo: *Ex fortissimis Iacob*. Y así fabrican la espada de la doctrina esgrimir; son entre los Militares los mas diestros: *Ad bella doctissimi*. Repárese que la voz del Texto *doctissimi*, es mas propia de letras, que de armas, porque habla de vnos Militares, que tienen por armas las letras, y visten por Avito la Espada: *Omnes tenentes gladios*, y nuestra Regla *Clerici nostri Clericali Habitu, & Rubra (Divi Iacobi) Spata insigniti*. Y por esto son escogidos para emplear el azero de la Divina Palabra; no parezca en mi Orden presunción, quando la haze solo de obedecer; y no es nuevo tomar su Cruz en la obediencia, mortificación, y estudio, que es lo que afianza con la pensión el luzimiento: *Ascensum purpureum*.

Dezia, pues, que adelantamientos sin sudores, Coronas sin espinas, Reyno sin sangre, ninguno le consigue, pues el descanso no es para officio de Rey, y solo es Rey el Principe, quando no tiene descanso. Halla base Christo nuestro Bien, y Maestro, acompañado de dos malhechores, padeciendo la muerte de Cruz por nuestros delitos, y vno de los facinerosos, contumaz en su desconocimiento, le dize estas voces temerario: *Si tu es Christus salvum fac te metipsum*. Otro, que arrepentido le confesaba por Dios verdadero, exclama: *Memento meidum veneris in Regnum tuum*. Acuerdate, Señor, de mi, quando te halles en tu Reyno. Parece que el primero pide à Christo bien, pues desea de Christo la libertad; y parece que el segundo habla sin conocimiento, pues supone Monarquía, en quien tiene tanta pena. Pero aunq̃

Luc. 23.
20.

Num. 23

así parezca , muy diferente los gradúa el Texto Sacro, dize el primero que *blasfemabat* ; prorrumpia en vna blasfemia ; porque si Christo es Rey Soberano , pretendia contra Christo , y su Reyno , en que se salvasse del Suplicio. El segundo habla como vn Santo: Vè padecer à Christo tantas penas , confideralo ageno de culpas, y que padece sufrido por la Redempcion de su Pueblo, y exclama. Reyno tiene seguro quien tanto por los suyos padece; pues *memento mei dum veneris in Regnum tuum*. Pide parte en el Reyno, y le ofrece parte en el Parayso: *Hodie mecum eris in Paradiso*; porque aunque el Parayso sea su Reyno , no le llama Christo Reyno à lo que es descanso ; pues si ay para Christo descanso : *In paradiso*; entonces no lo mira como Reyno ; pues à menos que nada se reduce el Reyno , quando el Rey se entrega al descanso.

Aquel Sacrilego Rey Baltasar , cuya Historia se refiere al 5. capitulo de Daniel, procurò solo en el tiempo de su mando obstentar su vanidad magestuosa , dado à deleytes, y passatiempos ; no se refiere del otra hazaña, que aquel opulento convite, con que quiso dar à entender tenia puesta en el ocio toda su felicidad , siendo sus desazonados postres de su invtil vida , los fines desgraciados; y su tiempo perdido , la destruicion de su perdido Reyno; que quando reynan ociosidades , y deleytes , es preciso se sigan ignominias , y destruiciones. Dario Rey de los Medos , quitò aquella noche à Baltasar la vida, con que tuvo fin su Reyno, y su descanso (no dixe bien) pues con solo su descanso avia tenido ya fin su Reyno.

Antes de la invasion de Dario, se vieron aquellos ponderados caracteres, que bastaron à conturbar à Bal-

rasar en su Trono; los quales interpretados por Daniel; dezian: *Apensus es instatera, & iuentus es minus habens.* O Rey ! Tu, tu Reyno, tu grandeza, y tu fausto, en vn peso fiel de valanzas se ha puesto, y se halla, que pesa menos tu valáza: *Inuentus es minus habens.* Pues la otra balanza, què contenia, para pesar todo el Reyno menos que ella? No se halla escrito en el Texto, que contuviesse cosa alguna. Nada contenia la balanza, que era contrapeso del Reyno, y su grandeza? Y mas que la grandeza, y el Reyno pesa la balanza que nada contenia? Luego el Rey, el Reyno, y su grandeza, antes de perderse son menos que nada? Si; porque Rey dado al descanso, nada pierde en perder su Reyno, quando con su proprio descanso lo tiene perdido, antes que lo destruyan las armas del contrario. Por restaurar vn Reyno perdido, no ha de descansar vn Rey excelso, que si se pierde con el descanso, mal podrá restaurarse con el ocio; y assi imite à Christo, que assiste à todas las vrgencias, como piden las necesidades:

Es muy para advertir lo que el Cluniacense llega à reparar. Dizè este Docto Padre, que nunca dixo de si nuestro Dueño, que era Sol, sino luziente soberana Luz: *Ego sum lux mundi.* No fuera mas acertado, que se llamasse Sol nuestro Maestro? No es este hermoso Planeta el Presidente de las luzes, y fanal hermoso de resplandores? Pues por què Christo no se aplica este noble epitecto? Ya responde el Cluniacense: *Quia Sol quando magis est nobis necessarius tunc nos relinquere consuevit; secundum illud Prophet. e; Sol cognouit occasum suum:* Es el Sol vn Planeta, que quando mas le necesitamos, entonces mas se nos retira. Pues si Christo es Principe Soberano, no se llame Sol, que se ausenta; llame se luz, que

que siempre nos alumbrá; porque el Principe siempre ha de atender provido à las vrgencias de sus vassallos. Y no ha de valerfe de sus Ministros? A esta pregunta, con otra pregunta doy respuesta. No es proprio efecto de la luz, de la sombra la produccion? Pues la sombra del Principe es el ministro del Soberano. Obrando el inferior Ministro segun la mente de su Principe, es lo mismo que obrar el Principe quando obra su Ministro; y si la sombra no se mueve sin el cuerpo que la produce; el Ministro no ha de executar accion, que no dependa del Principe, que es su luz.

Solo la sombra de Pedro tuvo virtud de hazer milagros, porque era Principe de la Iglesia; y basta la sombra de vn Principe para obrar excelsas maravillas. Los demàs Apostoles eran sombras de Pedro, porque eran sus colaterales Ministros; como sombras de su Principe hazen milagros; pero las sombras de los Apostoles, no executan portentos, porque son sombras de la sombra de Pedro; y sombras de sombras, ocasionan precipicios, porque se apartan de las luzes. Por la sombra de vn Ministro se conoce la luz del Prelado: *Sicut tenebræ eius* ita, & *lumen eius*. Mirense quales son las sombras, y se conoceràn puales son las luzes. Atiendanfe las operaciones del Ministro, y se vendrà en el conocimiento de la rectitud del Principe: Pedro haze prodigios con su sombra; los Apostoles los executan con sus manos: *Per manus autem Apostolorum fiebant prodigia*. Porque se entienda que no es igual el poder entre el Ministro, y el Superior. No ha de fiar el Superior todas las acciones al poder de los Ministros, porque el poder de los Ministros, no es capaz de executar todas las acciones. Bien pudieran los Discipulos de nuestro Maestro en su

Act. 5.
15.

Psalm.
138. 12.

Act. 5. 13.

virtud refucitar à Lazaro, pero no fia à otro este prodigio, porque es el mayor de sus milagros: *Miraculorum miraculum*, dize Augustino. Y enseña al Principe, que las grandes acciones, las determinaciones arduas, las execute por su persona, aunque fie de sus ministros las de menor quenta; que si es luz, que deduce resplandor, no ha de fiar de su sombra, aquello que es con propiedad de la luz: *Ego sum lux mundi*. Entre las acciones de Christo, que refiere nuestro Evangelio, es la mas notable su copioso Divino llanto: *Lacrymatus est Iesus*. Cumpliendo lo que dize el Profeta: *Vesperè, & manè, & meridie narrabo*. Y otra letra; *plorabo*. Llorarè à todas horas, que si los ojos tienè dos officios, vèr, y llorar, diziendo Christo, que es luz que lo registra todo, es consiguiente, que todo le cueste llantos; pues no mirando sino desdichas, y culpas, ha de verter copiosidad de lagrimas. Llorar Christo à todas horas: *Vespere, & mane, & meridie*. *Vespere*, en la tarde su Pasion Santissima (como dize San Pablo) *Cum clamore, & lacrymis*; porque vè todo vn mundo perdido. *Mane*, en la mañana de su predicacion, y gobierno, contemplando la Ciudad de Jerusalem arruynada: *Cum vidisset Hierusalem flevit super eam*. *Meridie*, al medio dia de su enseñanza, porque llora en nuestro Euangelio à su amigo Lazaro difunto: *Lacrymatus est*; porque sepa el Principe, que ha de llorar de continuo, no solo vn Reyno assolado, como en el Calvario nuestro Dueño; no solo vna Ciudad destruida, como sobre Jerusalem Jesu Christo, sino tambien, qualquier vassallo perdido, como llora su Magestad à Lazaro, que aunque dize Enodio, que no es licito llorar à vn Principe, porque denota cobardia de animo: *Licet lacrimari plebi, Regi honestè non licet*.

Pfal. 54.
num. 18.

Hæb. 5.7

Luc. 19.
41.

Y aunque fiente S. Geronimo, que Ezequias para verter lagrimas, bolvió à la pared los ojos, por no caer de su opinion con los circunstantes: *Ne lacrymas assidentibus obstentare videretur*. Son las lagrimas indignas, de vn Principe, quando nacen de desgracias propias; pero son blason de vn Soberano, quando nacen de fatalidades de su Reyno.

Llora Christo à Lazaro muerto, porque sus enemigos aviã enfermado à Lazaro: *Quia fleverit arguitur ab inimicis infirmus*; y ha de llorar el Principe quãdo atien- de destruydo su Reyno por los cõtrarios. Llora Christo, porque los circunstantes lloran: *Cum vidisset flentes*; y ha de llorar el Soberano, viendo de su Pueblo las affic- ciones. Llora Christo, porque se conozca no tuvo parte en la muerte de Lazaro: *Non de eo fletet, quod ipse fecisset*; y debe llorar el Principe su Reyno perdido, por- que no se júzgue temerariamente, que ha sido causa de la perdicion de su Reyno. Llora Christo, porque ni to- das sus obras mitigan el odio de los Hebreos, pues quando refucita à Lazaro, luego juntan el mas malva- do Concilio; *Quæ maior lacrymandi causa, quam ad in- tuitum remedij perire?* Y ha de llorar el Principe quan- do ni su zelo, ni su Christiandad, ni su amor, pueden à los defaectos reducir.

August.
hic.

Y pues todos estamos à polvo convertidos por nu- estras culpas, lloremos para reedificacion de nuestros edificios, pues solo con el agua puede ser edificio lo que es polvo. Vn Rey aconsejado para administrar justicia, y acierto de elecciones, con execucion propria, y de Ministros los mas rectos, es el remedio para recuperar vn Reyno perdido, como nuestro Bien nos enseña oy en el Evangelio. Pues esperèmos, Catholicos, con tan
per-

perfecto Monarca , ayudado de Senado tan inflexible,
que vuelva nuestra Republica à su antigua grandeza, si
nosotros , emmendando nuestras vidas, lloramos
arrepentidos nuestras culpas , para resucitar
à la gracia , y conseguir la gloria
eterna. *Ad quam nos,
perducat.*

S. C. S. R. E.
E T
D. D. C. C.